

Propuesta metodológica del Área Educación Física, Deporte y Recreación, como promotora de
convivencia para la básica secundaria de instituciones educativas de Santiago de Cali

Alina Yuliza Agudelo Álvarez

Mayra Alejandra Osorio Restrepo

Universidad del Valle

Instituto de Educación y Pedagogía

Licenciatura en Educación Física y Deportes

Santiago de Cali

2017

Propuesta metodológica del Área Educación Física, Deporte y Recreación, como promotora de convivencia para la básica secundaria de instituciones educativas de Santiago de Cali

Alina Yuliza Agudelo Álvarez

Mayra Alejandra Osorio Restrepo

Trabajo de grado para optar al título de:
Licenciado en Educación Física y Deportes

Director

Abelardo Sanclemente

Universidad del valle

Instituto de educación y pedagogía

Licenciatura en educación física y deportes

Santiago de Cali

2017

Nota de aceptación

Presidente:

Jurado 1:

Jurado 2:

Jurado 3:

“Doy gracias a Dios por ser mi guía en todo momento, por darme fortaleza para que yo siguiera adelante y no desmayar ante las dificultades que se me presentaron en todo este proceso.

Agradezco y dedico este trabajo a Gloria Patricia Restrepo, mi madre querida que tanto me ha enseñado... ella mi fortaleza, mi orgullo y la razón por la que quiero cada día ser mejor. Gracias a ti madre estoy aquí. Simplemente te amo.

Dedico este trabajo a mi hermano Joaquín Osorio Restrepo por ser mi motivación y por su apoyo incondicional.

A mi esposo Luis Miguel Ocampo, gracias por escucharme en todo momento, ayudarme y ser esa voz de aliento de cada mañana.

Al resto de mi familia en especial a mi mamita Fabiola de la Pava y padre Joaquín Osorio por su apoyo, consejos, comprensión, amor, ayuda en los momentos difíciles.

Gracias a mi profesor y tutor Abelardo quien fue mi apoyo emocional y guía para poder culminar este trabajo.

Y a todos los que de una u otra forma me animaron y me ayudaron para que no me rindiera y poder hoy decir: ¡Lo logré!”

Mayra Alejandra Osorio Restrepo.

“Empiezo por Dios, por brindarme sabiduría, amor y paciencia; por ayudarme en los momentos difíciles; por concederme salud para disfrutar de los momentos con mi familia y amigos; para poder llegar a este punto de mi vida en el que culmino una meta de tantas.

A mis abuelos (Myriam y Gonzalo), por estar conmigo apoyándome en todo momento; a mi abuela y madre, por demostrarme que es ser una mujer guerrera y que a pesar de las obstáculos que nos presente en la vida, sea cual sea, se pueden superar; por forjarme y ser la mujer que soy ahora y sé que siempre estará disponible para un consejo, un abrazo y un beso. A mi papá (William), que a pesar de ser padre a una edad muy temprana, siempre nos ha demostrado a mi hermana y a mí, la fortaleza para ayudarnos a salir adelante. A mi hermana (Estefanía), por ser mi compañera de vida, por regañarme, por aconsejarme, por impulsarme, por todo, por ser simplemente mi hermana.

A mi director de trabajo de grado (Abelardo), por su dedicación y esfuerzo, por saber guiarnos en este trabajo y alcanzar una meta de tantas que tendremos. Le deseo éxitos y nuestra gratitud.

A todos muchísimas gracias.”
Alina Yuliza Agudelo Álvarez.

Contenido

Lista de tablas	13
Resumen	14
Introducción	15
Problema	16
Justificación	19
Objetivos	20
Objetivo general:	20
Objetivos específicos:	20
Capítulo I Revisión bibliográfica	21
1: Educación Física, Deporte y Recreación, como promotora de convivencia en los estudiantes de la básica secundaria de Instituciones Educativas de la ciudad de Santiago de Cali.	21
1.1: Convivencia en los escolares	21
1.1.1: Convivencia	21
1.1.2: Violencia escolar	23
1.1.3: Acoso escolar	27
1.1.4: Agentes que intervienen en la convivencia escolar:	30
1.2: Pedagogía y proyectos transversales para la fomentación de la convivencia escolar	33
1.3: El rol de la Educación Física, Deporte y Recreación, en la convivencia de las Instituciones Educativas.	37
1.3.1: Educación Física, Deporte y Recreación como área obligatoria y fundamental.	37
1.3.2: Deporte y cooperación en el Área de Educación Física, Deporte y Recreación.	40
1.3.3. Juego y la lúdica	43
1.3.4. Actividades de expresión corporal	48

	12
1.3.5: Competencias Básicas y Ciudadanas.	49
1.3.6: Las competencias en Área de Educación Física, Deporte y Recreación.	54
1.3.7: Rol del docente de Educación Física, Recreación y Deporte.	62
1.4: Básica secundaria en la ciudad de Santiago de Cali	65
Capitulo II Marco normativo	69
Metodología	87
Capitulo III Propuesta metodológica para promover la convivencia escolar para la básica secundaria de instituciones educativas de Santiago de Cali, desde el Área de Educación Física y Deporte	87
Conclusiones	103
Recomendaciones	105
Referencias bibliográficas	106

Lista de tablas

Tabla 1 <i>Procesos de la formación del Área de Educación Física, Deporte y Recreación</i>	39
Tabla 2 <i>Diferencia entre la clase de Educación Física y la clase de aula</i>	40
Tabla 3 <i>Objetivos a alcanzar según las competencias. Grado sexto a séptimo</i>	57
Tabla 4 <i>Objetivos a alcanzar según las competencias. Grado octavo a noveno</i>	58
Tabla 5 <i>Número de estudiantes matriculados por grado según sector educativo.</i>	68
Tabla 6 <i>Ejemplo de trabajo interdisciplinar</i>	91

Resumen

El presente trabajo es una monografía conducente a una propuesta metodológica, que nace de la necesidad de generar y propiciar espacios que permitan mejorar la convivencia escolar en los estudiantes de la básica secundaria en la ciudad de Santiago de Cali, por medio de la Educación Física, Deporte y Recreación. Esta asignatura obligatoria y fundamental, promueve el el cultivo personal desde la realidad corporal, aporta a la formación del ser humano, contribuye a la formación de cultura ciudadana y de valores fundamentales para la convivencia y la paz, además desarrolla una pedagogía de la inclusión mejorando las relaciones interpersonales. Desde de esta perspectiva, la finalidad de este trabajo es brindar herramientas al docente e impulsarlo a orientar su clase en el fomento de valores, la resolución pacífica de los conflictos, la mejora de las relaciones interpersonales, la convivencia y la paz entre los estudiantes.

Este trabajo se llevó a cabo gracias a la búsqueda de los diferentes autores que de alguna u otra forma, han tenido cierta contribución en el ámbito de la convivencia escolar, competencias ciudadanas y educación física, por lo que se presenta una información bastante detallada sobre el tema para, finalmente, formular la propuesta metodológica.

PALABRAS CLAVES: Convivencia escolar, juego, educación física, deporte y recreación, aprendizaje cooperativo, deporte cooperativo, juego cooperativo.

Introducción

El presente trabajo de grado es una propuesta metodológica que responde a la necesidad de que en los colegios que imparten educación formal en el nivel de la básica secundaria, se generen espacios en los que por medio de la Educación Física, Deporte y Recreación, se apliquen estrategias que permitan establecer la convivencia escolar entre los estudiantes, ya que desde esta área de la educación se puede obtener diversas herramientas y medios por los cuales podemos explorar emociones positivas y negativas. Es el caso del juego, que permite establecer un nivel adecuado de respeto con el otro y el yo, el deporte cooperativo favorece las relaciones interpersonales de los individuos. Es por ello que teniendo en cuenta unas estrategias definidas, se puede implementar el fomento de valores éticos y morales en el individuo con la única finalidad de prevenir la violencia y promover la convivencia.

Primero se presenta una serie de ideas y afirmaciones descritas por diferentes autores que de alguna u otra forma, han tenido cierta contribución en el ámbito de la convivencia escolar, competencias ciudadanas y la educación física, con el fin de dar una información bastante detallada del tema que se pretende abordar: La Educación Física, Deporte y Recreación como promotora de convivencia para la básica secundaria de instituciones educativas de Santiago de Cali. Finalmente se presenta la propuesta metodológica en la que se disponen herramientas que inducen, animan y ayudan al docente a orientar sus clases de Educación Física, Recreación y Deporte hacia la promoción de los valores y la convivencia.

Problema

Hoy en día se ha originado una conciencia humanitaria sobre la importancia y necesidad de lograr la paz, sin embargo, cotidianamente se evidencia que la convivencia social está llena de altos grados de violencia directa e indirecta y de agresiones, que van ocasionando enemistades, egoísmos, luchas por el poder, enfrentamientos por imponer creencias y valores. Atendiendo estas consideraciones es posible afirmar que en las sociedades modernas la violencia y la guerra son una realidad presente y permanente, frente a la cual algunas personas consideran que sólo a través de ella es que se puede construir el futuro, evidencia de ello es el eco constante de los medios de comunicación informando sobre actos violentos, atentados terroristas, hurtos, etc.

De esta manera se reconoce que existe la violencia, sin embargo, aún en muchas instituciones educativas, a pesar de atender a las directrices que sobre convivencia escolar se han emitido desde las instancias gubernamentales, se carece de alternativas y propuestas que fomenten valores en el ser humano, con el objetivo principal de generar buena convivencia con los otros. Si bien es cierto que Colombia, aunque ha estado catalogada como un país violento por diferentes conflictos tanto políticos como sociales, la constitución política de Colombia asume que la paz es un derecho y un deber de obligatorio cumplimiento, y que en consecuencia, todos debemos perseverar en pro y para llegar a ésta, igualmente dentro de su marco legal es responsable de velar por la educación y la formación del ciudadano. En la Ley General de Educación se determina que uno de los fines de la educación son la formación en el respeto a la vida y a los demás derechos humano, a la paz, a los principios democráticos de convivencia, pluralismo, justicia, solidaridad y equidad, así como el ejercicio de la tolerancia y de la libertad, enfatizado

así nuevamente la importancia y promoción de la convivencia.

Sin embargo en los últimos años se ha percibido que en las instituciones educativas se presentan dificultades en la convivencia entre los estudiantes, implantando un entorno de enemistades y discusiones por diferentes causas, generando situaciones de intolerancia, maltrato verbal y físico, violencia, acoso entre otros. El acoso escolar es un tipo de violencia, que origina gran preocupación ya que se manifiesta por agresiones psicológicas, físicas y/o sociales en repetidas ocasiones a una víctima en el entorno escolar por uno o más compañeros, que se comportan con crueldad con el objeto de someterle, amilanarlo, intimidarlo, amenazarlo u obtener algo mediante chantaje y que atenta contra la dignidad del niño y sus derechos fundamentales.

Dichos inconvenientes que se presentan hacen que la mejora de la convivencia escolar sea un desafío, ya que este genera que el establecimiento educativo no sea un lugar de aprendizaje mutuo como tal, sino por el contrario se torna un lugar inseguro, no deseado, de no gozo, provocando en el estudiante dificultades emocionales, más conflicto y posiblemente deserción del escolar. Cabe aclarar que a raíz de este tipo de conflictos se han presentado muertes de niños ya sea por el extremo de alguna agresión o porque la víctima decide suicidarse. Ahora bien, se debe destacar que la tecnología juega un papel importante en este suceso puesto que no sólo se nos presenta como un factor inseparable de la vida cotidiana, sino también que hace que la información sea divulgada rápidamente por lo que en los casos de abuso, influye para que se hagan más constantes y crueles, por medio de información compartida en las redes sociales o demás páginas del internet sumándose a otra manera para hacer a la víctima más susceptible acoso y violencia.

Atendiendo a esta situación el sistema legislativo ha buscado estrategias para enfrentar dichos conflictos, por medio de leyes y normas, que obligan a las instituciones educativas a promover la sana convivencia dentro de este, sin embargo es necesario precisar que los docentes juegan un papel importante para favorecer las relaciones interpersonales en la institución educativa, por lo tanto desde este contexto es posible determinar que el docente debe respaldar y favorecer todas las acciones que logren un mejor ambiente social. Desde este punto de vista y con base en lo expuesto con anterioridad se propone la siguiente pregunta que orienta el presente trabajo de grado: ¿Qué se puede hacer desde el campo de la Educación Física, Deporte y Recreación para mejorar y /o fundamentar la convivencia y valores en las instituciones educativas?

Justificación

Dada la manera en que se presenta el acoso y la violencia escolar en las instituciones oficiales de la ciudad de Santiago de Cali, surge la necesidad de crear una propuesta metodológica encaminada a fortalecer y afianzar las relaciones entre los estudiantes de la básica secundaria, mediante el Área de la Educación Física, Recreación y Deporte.

La Educación Física, Deporte y Recreación es una asignatura obligatoria y fundamental que además de ayudar al desarrollo de las cualidades básicas, mejora de la salud, promueve el cultivo personal desde la realidad corporal, aporta a la formación del ser humano, contribuye a la formación de cultura ciudadana y de valores fundamentales para la convivencia y la paz, además desarrolla una pedagogía de la inclusión de todas las personas mejorando las relaciones interpersonales de este y por ende su calidad de vida. Por ello es innegable que desde el área de educación física, deporte y recreación se puede implementar la propuesta metodológica que pueda orientar a los docentes en el cómo intervenir en los casos de mala convivencia, violencia, enemistades, para así fomentar los valores y la convivencia, sin importar las particularidades de la situación.

Este trabajo es importante porque es creado con el objetivo de que se pueda aplicar en cualquier institución educativa, además independientemente de que área académica maneje el docente también pueda asumir el liderazgo de ejecutarla conjuntamente con sus educandos.

Objetivos

Objetivo general:

- Formular una propuesta metodológica desde el Área de Educación Física, Deporte y Recreación, para generar y propiciar espacios, que permitan mejorar la convivencia escolar en los estudiantes de la básica secundaria en la ciudad de Santiago de Cali.

Objetivos específicos:

- Clasificar información sobre competencias ciudadanas y convivencia escolar en la educación colombiana.
- Recopilar información sobre las herramientas que ofrece la Educación Física, Deporte y Recreación, para mejorar la convivencia y valores en el ámbito escolar.
- Estructuración de la propuesta metodológica desde el Área de Educación Física Deporte, y Recreación, que promueva y genere el desarrollo de competencias ciudadanas y la convivencia escolar, en los estudiantes de la básica secundaria en la ciudad de Santiago de Cali.

Capítulo I Revisión bibliográfica

1: Educación Física, Deporte y Recreación, como promotora de convivencia en los estudiantes de la básica secundaria de Instituciones Educativas de la ciudad de Santiago de Cali.

1.1: Convivencia en los escolares

Es necesario valorar y distinguir las malas relaciones en los escolares (convivencia) y el problema de la victimización entre iguales (violencia y acoso escolar).

1.1.1: Convivencia

La convivencia es uno de los grandes problemas a trabajar dentro de las instituciones y en la enseñanza de hoy en día. La convivencia se puede definir como el poder convivir con una o más personas, teniendo una mutua compañía donde se comparte un mismo espacio y tiempo. El tema de convivencia tiene dos formas de entenderse, una parte es de forma reactiva la cual tiene relación con la resolución de problemas, la respuesta que se debe dar ante los conflictos; y la segunda parte es proactiva, se refiere a la prevención de los conflictos, crear climas preventivos de conductas violentas entre los estudiantes (Mateos y Naranjo, 2009).

Para García y López (2011), entender la educación como una herramienta al servicio de la convivencia democrática ha pasado de ser una máxima pedagógica aceptada de forma mayoritaria, para convertirse en un reto educativo de primer orden. La educación del siglo XXI, en este contexto, no puede renunciar a la construcción de una ciudadanía participativa, crítica y responsable y a potenciar el papel de los centros como espacios idóneos para el aprendizaje de los

valores democráticos. Por su parte Delors (en García y López, 2011) afirma que fomentar la convivencia debe ser uno de los aspectos nucleares de la tarea educativa del siglo XXI, dado que la escuela es el escenario en el que se producen continuas interacciones y en el que el alumnado emplea gran parte de su tiempo, se presenta un ámbito social idóneo para aprender a “vivir juntos”. No se debe olvidar, tal como lo afirman Godás, Santos y Lorenzo (2008), que la convivencia es una cuestión amplia y multidimensional, que no puede significarse desde perspectivas unilaterales centradas en un único elemento de análisis, como puede ser la violencia escolar o el del acoso (bullying), en el que parecen centrarse actualmente los medios de comunicación.

Para Ianni (2003) la convivencia se aprende interactuando con los otros, interrelacionarse para establecer vínculos, por medio del diálogo (principalmente escuchar y hablar con los otros), participación (comprometerse, donde se debe asumir una responsabilidad), compartir propuestas (discutir, en cuanto intercambiar ideas y opiniones diferentes), disentir (aceptando las ideas de los demás y que pueden ser diferentes) acordar (encontrar aspectos comunes) y reflexionar (sobre lo actuado y lo sucedido). En ese sentido, se entiende que la convivencia es un concepto que tiene valor en sí mismo y, por tanto, no solo es una necesidad derivada de los problemas o conflictos que puedan existir, esta se representa como una construcción colectiva y dinámica constituida por el conjunto de interrelaciones humanas, que establecen los actores de la comunidad educativa en el interior del establecimiento, entre sí y con el propio medio, en el marco de unos derechos y deberes, cuya influencia traspasa los límites del espacio escolar (García y López, 2011).

No obstante la convivencia escolar no se edifica solamente en el aula escolar, se fabrica en todo momento, ya que es un factor de bienestar para las personas y con el resto que los rodea,

aquí también se construye la ciudadanía. Igualmente la convivencia escolar es la relación entre el espacio escolar y los integrantes de la comunidad educativa: los estudiantes, los docentes, los directivos, padres y madres de familia incluso el sector donde se encuentre la institución ubicada (Mateos y Naranjo, 2009).

De igual manera, la convivencia escolar siempre se da entre las personas que se encuentran en las instituciones (estudiantes, docentes, padres), los cuales comparten las actividades que conforman los vínculos interpersonales que son construidos, mantenidos y renovándose diariamente. Si en la institución se privilegia la comunicación, el respeto mutuo, el diálogo y la participación, se genera un clima donde se posibilita el aprendizaje. De la convivencia se aprende a tener experiencia, se convierte en una necesidad y también se logran cambios en la conducta, donde se adapta el entorno personal y social de cada persona. También se enseña, pues se aprende contenidos actitudinales (expresión verbal y no verbal), la disposición frente a la vida y el mundo que posibilita los contenidos conceptuales y procedimentales.

A modo de conclusión, Ianni (2003) encuentra que la convivencia en la escuela es una tarea que requiere la consideración de diferentes factores y aspectos que inciden en el desarrollo de las acciones necesarias que permitan alcanzar el propósito buscado: instaurar un sistema de convivencia escolar que posibilite acompañar el crecimiento de los niños, adolescentes y jóvenes, promoviendo su desarrollo como sujetos de derecho y responsabilidad, es decir, ser ciudadanos.

1.1.2: Violencia escolar

La violencia es un fenómeno constante que se ha mantenido a través de la historia, pero actualmente se ha enfocado la mirada en la violencia escolar, puesto que ya es común ver en los principales medios de comunicación noticias sobre casos de violencia entre escolares. Ortega y Mora-Merchán (2000) postulan que la violencia es un fenómeno tanto social como relacional que puede alcanzar distintas formas: violencia física, verbal, psicológica, indirecta y relacional, siempre con connotaciones morales porque se gestiona con victimización o daño.

Elzo (2004), postula una tipología de modalidades de violencia escolar:

- Violencia interna: La que está asociada a la masificación, a los problemas inseparables de la propia estructura escolar, a los conflictos entre los objetivos notorios y estructuras ocultas del sistema escolar.
- Violencia exógena: Exterior a la escuela que se da en la sociedad que nos rodea y tiene su traslado a la propia escuela con las consecuencias pertinentes.
- Violencia anti escolar: Que se produce como consecuencia de las relaciones específicas de cada escolar en la escuela y que revierten al centro escolar, al personal, fundamentalmente al profesorado, o contra el mobiliario.
- Violencia identitaria: Teniendo una visión de la escuela limitadora del crecimiento y desarrollo de la propia identidad colectiva, real o pretendida, que evidentemente se consideran pura y sin mezclas.

Respecto a una caracterización de las conductas violentas en el colegio, se han descrito tres tipos de comportamientos (Morales, 2001).

- Maltrato físico, caracterizado por el uso de armas, golpes, sustraer objetos, destruir objetos.

- Maltrato verbal, caracterizado por insultos, poner sobrenombres, hablar mal de alguien.
- Exclusión social, caracterizada por ignorar a otras personas, no permitir la participación de alguien en una actividad.

En las últimas décadas se ha constatado una creciente preocupación por la violencia escolar, un tipo de conducta transgresora que tiene lugar en las escuelas e institutos. Estas conductas impiden el desarrollo de la enseñanza y afectan gravemente a las relaciones personales de profesores y educandos (Olweus, 1993; Trianes, 2000). Entre las conductas de violencia más comunes observadas dentro de escuelas e institutos se encuentran: actos delictivos leves (rotura de cristales o rayar paredes) hasta agresiones físicas o verbales en contra de docentes y compañeros (Cava, Musitu y Murgui, 2006).

Para explicar dicha conducta, Rodrigo et al. (2004) explica que las relaciones familiares son un elemento de análisis relevante en la conducta y estilo de vida del adolescente. Por ejemplo, una de las variables que con mayor frecuencia suele relacionarse con el ajuste psicosocial de los adolescentes es la comunicación familiar.

Una gran parte de la violencia que existe en nuestra sociedad tiene su origen en la violencia familiar; La intervención a través de la familia es especialmente importante porque a través de ella se adquieren los primeros esquemas y modelos en torno a los cuales se estructuran las relaciones sociales y se desarrollan las expectativas básicas sobre lo que se puede esperar de uno mismo y de los demás, esquemas que tienen una gran influencia en el resto de las relaciones que se establecen (Díaz, 2002).

Cava, Musitu y Murgui (2006) encontraron en un estudio realizado con adolescentes, padres de familia y docentes, que una comunicación familiar adecuada y una valoración paterna de la escuela en términos positivos se relacionan con menor rechazo del adolescente a las figuras de autoridad en el ámbito educativo y con menor número de conductas violentas. Con respecto a la violencia escolar, mientras más baja sea la comunicación familiar, mayor tiende a ser el rechazo del adolescente hacia las figuras de autoridad en la escuela, y por ende, mayor número de conductas violentas. En España, por ejemplo, la Defensoría del Pueblo (2007) arrojó unos datos sobre el maltrato entre iguales (estudiantes adolescentes), el cual indicó que el 3,9% de los estudiantes de enseñanza secundaria obligatoria habían sufrido desde el comienzo del curso algún tipo de agresión física por parte de sus compañeros, un 21,7% habían sido objeto de insultos y un 10,5% sufrían situaciones de exclusión social.

La violencia de tipo indirecto o relacional parece estar especialmente relacionada con los efectos negativos que la violencia entre iguales tiene en el ajuste psicosocial de los adolescentes. Así, en el caso de los indicadores de tipo individual (autoestima y ánimo depresivo), los resultados obtenidos indican que la coexistencias de ambos tipos de violencia, directa e indirecta, produciría efectos negativos en la autoestima y ánimo depresivo de los adolescentes (Cava, Buelga, Musitu y Murgui, 2010).

Por otro lado, la importancia del modo en que los adolescentes interpretan la violencia que puedan estar sufriendo y las atribuciones de causalidad que realizan sobre su situación, puede explicarse en gran medida sobre cómo ellos interpretan la situación que están viviendo. Es decir, que la interpretación que el adolescente le dé a su situación, determinará la importancia con la

que sufra la violencia a la que está siendo sometido por parte de sus iguales.

1.1.3: Acoso escolar

El acoso es un tipo de violencia que generalmente se manifiesta por agresiones psicológicas, físicas o sociales, de este modo Piñuel y Oñate (2006) definen el acoso escolar como un continuado y deliberado maltrato verbal y modal que recibe un niño por parte de otro u otros, que se comportan con él cruelmente con el objeto de someterlo, apocarlo, asustarlo, amenazarlo y atentar contra la dignidad del niño. De igual manera Olweus (1993), determina que un estudiante es acosado o victimizado cuando está expuesto de manera repetitiva a acciones negativas por parte de uno o más estudiantes. Las acciones negativas se entienden cuando se inflige de una manera intencionada malestar a otra persona, estas se pueden ver en contacto físico, de forma verbal o algún gesto insultante e implica la exclusión intencionada del grupo. El comportamiento de un acosador es negativo, reiterativo e intencional que es dirigido a hacia una persona que tiene dificultad para defenderse, en algunas ocasiones el acosador procura ser repetitivo e incluso hasta fuera de horario escolar, tiene una relación interpersonal de poder o de fuerza. Por su parte, Ortega y Mora-Merchán (2000) señalan que el problema del acoso es tan antiguo como la misma escuela donde siempre ha existido.

El término Bullying o acoso para Cuevas, Hoyos y Ortiz (2009) “son agresiones intencionales, continuas, que unos estudiantes con mayor poder por su fuerza física, su popularidad o su capacidad para manejar y controlar a sus pares, los cuales son incapaces de defenderse, y lo hacen con la intención de generar malestar, temor o daño para incrementar la condición de

dominación”. El acoso tiene dos formas de intimidación, una es directa, la cual se realiza de persona a persona y tiende a haber insultos, agresiones físicas, burlas; la indirecta es la forma de esparcir rumores.

En un estudio realizado por Cepeda, Pacheco, García y Piraquive (2008), con un grupo de 3226 estudiantes de grados 6° a 11° en una localidad de Bogotá, se estableció que en las escuelas hay diferentes niveles de indiferencia, agresividad y otras formas de violencia. Un alto porcentaje de estudiantes es rechazado y humillado por sus compañeros. El nivel de acoso escolar es independiente del nivel socioeconómico de los estudiantes, pero dependiente del grado en que se encuentren. Situaciones como los apodos y la exclusión de los grupos son más frecuentes en grados 6°, 7° y 8°.

En ese orden de ideas, otra encuesta realizada en el 2009 a través de las pruebas estatales de calidad educativa –SABER-, en la que participaron 50.000 estudiantes de todos los departamentos de Colombia, contiene hallazgos que soportan el análisis del acoso escolar desde la percepción del más fuerte, en la medida que los hallazgos demuestran que los alumnos de 5° grado con un 29% son los que mayormente son acosados, seguido de un 15% de los estudiantes de 9° grado. El Comité Municipal de Convivencia Escolar, expone que la violencia cultural está basada en el género, así como las violencias étnicas, que se basan en el menosprecio y la estigmatización del fenotipo de piel y cultura propia de los pueblos indígenas, afro y/o pueblos Rom. Además, no se debe olvidar mencionar aquellas basadas en la clase social y económica (apellidos, estrato por nivel de ingreso económico) (Comité Municipal de Convivencia Escolar, 2015).

Sobre los lugares donde se presentan mayores situaciones de acoso escolar son los salones de clase, espacios de recreo o de actividades deportivas y lugares de poca visibilidad como baños o pasillos (Comité Municipal de Convivencia Escolar, 2015). Por otra parte, es necesario mencionar la victimización cibernética, llamado también como bullying electrónico, bullying en línea, acoso en línea, cyberstalking, crueldad social en línea, o ciber-acoso (Trianes, 2000). Este tipo de acoso, se representa en intimidación y amenazas, por medio de correos electrónicos, mensajes instantáneos, mensajes de texto e imágenes digitales, que son enviados por teléfonos, celulares, páginas web, blogs, salas de chat o coloquios en línea y demás tecnologías asociadas a la comunicación digital, cuya finalidad es dañar la autoestima del otro (Rincón y Ávila, 2014).

Olweus (1993), describe que las víctimas se caracterizan por ser prudentes, sensibles, callados, apartados, tímidos, inquietos, inseguros, tristes, baja autoestima, depresivos, no tienen amigos pero se relacionan mejor con los adultos y los acosadores se caracterizan por tener la necesidad de dominar y someter a las personas, son impulsivos, se enfadan fácil, no son solidarios con nadie, son desafiantes, agresivos con todos, tienden estar involucrados en actividades antisociales y delictivas como el vandalismo, delincuencia y drogadicción. Un niño acosado puede presentar depresión, temor, baja autoestima, aislamiento y sentimientos de rechazo. Estas y otras características del niño acosado afectan su vida diaria, su desarrollo personal y, en general, todas sus actividades (Cabrera, 2005). El acoso puede incluso impulsar al estudiante a tomar decisiones extremas como el suicidio. Para concluir, se trae un fragmento del trabajo realizado por Olweus (1993), en el cual presenta un caso en el que un estudiante es obligado por otros jóvenes a consumir leche con detergente, comer hierbas, ser paseado amarrado del cuello como

un animal, entre otras cosas. Dichas acciones muestran la crueldad que los niños y jóvenes pueden mostrar hacia otros de ellos bajo ciertas condiciones, y muestra la pesadilla que puede representar para el estudiante víctima; muy a menudo ni los padres ni los profesores son conscientes de lo que pasa.

La Personería Municipal de Santiago de Cali en el año 2012 realizó el “Estudio exploratorio sobre el fenómeno del Bullying en Colegios de la ciudad de Cali”, donde encuestó 280 estudiantes, pertenecientes a 42 instituciones educativas oficiales y privadas de la ciudad, de los cuales el 57% fueron de sexo masculino y 43% sexo femenino; El estudio muestra que el 45% de los encuestados manifestaron conocer compañeros que han vivido la situación en sus establecimientos y el 14% reconoció haber sido generador de Bullying; Este estudio también revela que el 70 % de los estudiantes han sido víctimas de agresiones verbales, el 18% de agresiones físicas, el 14% ha recibido amenazas y presiones, el 78% ha sido hostigado con calumnias y un 50% expresa que ha sido víctimas de discriminación y rechazo (Comité Municipal de Convivencia Escolar, 2015).

1.1.4: Agentes que intervienen en la convivencia escolar:

Para Garaigordobil y Oñederra (2008), existen muchos factores que condicionan el comportamiento del ser humano, es por ello que la resolución de los conflictos conlleva una intervención de toda la comunidad educativa y de la sociedad en general, a pesar de ello se debe reconocer antes de todo que Colombia, es un país que presenta episodios de violencia y agresividad constantemente, que cargan todos los ambientes en que se desenvuelven los niños y

adolescentes

Es de vital importancia aclarar los factores que determinan dichas actitudes de los escolares tanto implícita como explícitamente. Díaz (2002) explica que el conflicto forma parte de la vida, es el motor del progreso de la humanidad. Sin embargo, en determinadas ocasiones puede conducir a la violencia, incluso en contextos como la escuela, en los que por su naturaleza educativa, resulta más sorprendente su existencia. Por eso, para mejorar la convivencia educativa y prevenir la violencia es preciso enseñar a resolver conflictos (incluidos los relacionados con procedimientos de disciplina) de forma constructiva (pensando, dialogando, negociando, etc.) y creando contextos normalizados como asambleas. Del mismo modo, dicho autor plantea que los estudios realizados con adolescentes y adultos que recurren con frecuencia a la violencia reflejan que suelen tener dificultades para resolver de forma inteligente los conflictos y tensiones que experimentan; como consecuencia de lo cual se comportan de forma que tiende a obstaculizar no sólo el bienestar de sus víctimas sino también su propio bienestar, porque con su violencia aumentan (por lo menos a medio y largo plazo) las tensiones y conflictos que originaron su conducta violenta.

En ese contexto, la violencia escolar se ha estudiado ampliamente durante los últimos años y se define como aquellas conductas violentas que se dan en el ámbito escolar entre educandos, profesores, padres, y demás responsables de las instalaciones físicas de escuelas e institutos (Félix, Soriano, Godoy y Martínez, 2008). Es claro observar cuáles son los agentes directamente implicados en la convivencia escolar (estudiantes, padres, profesores y demás responsables de las instituciones y escuelas), ya que son estos quienes hacen parte de la comunidad educativa, y en efecto en ellos recae la responsabilidad de velar por mantener un ambiente adecuado para el buen

desarrollo del proceso de enseñanza y aprendizaje.

Cuando la convivencia se altera, aparecen los conflictos, debiendo verse estos como un proceso natural necesario para el desarrollo psico-social, que se desencadena a partir de la existencia de una contraposición de intereses. El conflicto escolar es un fenómeno cotidiano en las aulas de clase, y puede constituir una situación óptima para conseguir la implicación del grupo en la solución de un problema (Narejo y Salazar, 2002). Sin embargo, las complicaciones aparecen cuando se hace presente la incapacidad para asumirlo y solucionarlo, lo que puede derivar en la utilización de la violencia para su resolución. De ahí la importancia de resolverlo pacíficamente, produciéndose así un enriquecimiento mutuo entre las personas que lo protagonizan.

En ese sentido, los conflictos negativos que acontecen en los centros escolares, sobre todo los que se producen entre los estudiantes o de estos con los profesores, aun cuando la institución escolar debiera ser ámbito de convivencia, no de mera coexistencia, lo cierto es que con frecuencia se rompe la paz en los centros educativos hasta el punto de hacer imposible la formación. Con esta atmósfera de conflicto, de violencia manifiesta, la labor educativa se torna quimera (Otero, 2001).

Así mismo, Otero (2001) explica los agentes involucrados en la convivencia escolar de la siguiente manera:

- Sociedad: la sociedad es desigual, afectada por pobreza y desempleo en contraste con la opulencia de otros grupos. Este desequilibrio estructural actúa como caldo propicio para la inadaptación y conductas antisociales.

- Medios de comunicación: los medios masivos, en general, y la televisión, en particular, influyen sobremanera en los escolares. Algunos datos demuestran que la tasa de agresividad y de comportamiento antisocial individual se incrementa a medida que aumenta el número de programas violentos durante la etapa infanto-juvenil.
- Familia: nadie pone en duda que la familia es la primera y más importante comunidad en la formación de la personalidad. Por eso los problemas familiares tienen gran impacto en el desarrollo.

1.2: Pedagogía y proyectos transversales para la fomentación de la convivencia escolar

La pedagogía para Camacho, Castillo y Monje (2007), es la ciencia donde se estudia e investiga el fenómeno educativo a partir de un proceso de reflexión sistematizado que permite el conocimiento autónomo. Su finalidad es dar solución a los problemas que se presenten en el proceso de enseñanza – aprendizaje, donde se utiliza como medio en la formación del ser humano.

En la actualidad, se han arraigado los proyectos o programas transversales, estas estrategias pedagógicas buscan incidir en los aspectos fundamentales de la formación del ser humano, desde la comprensión de su dimensión sociocultural, de su implicación demográfica, técnicas, tecnológicas, políticas, ecológicas y éticas, entre otras, como ejes que favorecen la articulación de distintos conocimientos, saberes, prácticas, aplicación de conceptos, métodos y contenidos, que atraviesan no solo el plan de estudios, sino todas las demás actividades de las instituciones educativas, con intencionalidades de proyección hacia la formación ciudadana, una formación

que se hace pertinente, desde la comprensión profunda de los fenómenos y situaciones conflictuales del contexto, y desde las capacidades para la búsqueda de soluciones a los problemas de las realidades concretas en las que el estudiante se relaciona como individuo y como colectivo, en referencia con la dinámica de la vida y de su mundo, identificando las necesidades y posibilidades de transformación social (Colombia Aprende, 2014).

La transversalidad ha sido incorporada en las reformas curriculares de distintos países, en algunos en calidad de temas, otros en cuantos ejes o contenidos. En Colombia el desarrollo de los Programas Transversales constituye la propuesta pedagógica del Ministerio de Educación Nacional (2014), para dar cumplimiento al artículo 14 de la Ley General de Educación, el cual establece la enseñanza obligatoria de temas relacionados con la formación para el ejercicio de la ciudadanía en los niveles de la educación preescolar, básica y media en todos los establecimientos oficiales o privados que ofrezcan educación formal.

En este contexto, el Decreto 1860 (1994), por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 115 de 1994 en los aspectos pedagógicos y organizativos generales, establece en su artículo 36 que:

“El proyecto pedagógico es una actividad dentro del plan de estudios que de manera planificada ejercita al educando en la solución de problemas cotidianos, seleccionados por tener relación directa con el entorno social, cultural, científico y tecnológico del alumno. Cumple la función de correlacionar, integrar y hacer activos los conocimientos, habilidades, destrezas, actitudes y valores logrados en el desarrollo de diversas áreas, así como de la experiencia acumulada. La enseñanza prevista en el artículo 14 de la Ley 115 de 1994, se cumplirá bajo la modalidad de proyectos pedagógicos.

Los proyectos pedagógicos también podrán estar orientados al diseño y elaboración de un producto, al aprovechamiento de un material equipo, a la adquisición de dominio sobre una técnica o tecnología, a la solución de un caso de la vida académica social política o económica y en general, al desarrollo de interés de los educandos que promuevan su espíritu investigativo y cualquier otro propósito que cumpla los fines y objetivos en el proyecto educativo institucional.

La Intensidad horaria y la duración de los proyectos pedagógicos se definirán en el respectivo plan de estudios.”

En este orden de ideas se puede deducir que el sentido de los programas transversales, es brindar una formación pertinente, desde la comprensión profunda de los fenómenos y situaciones del contexto, y desde el fortalecimiento de las capacidades para la búsqueda de soluciones a los problemas de las realidades concretas, en las que el estudiante como individuo, o como parte de un colectivo, pueda reconocerse y reconocer al otro y a lo otro, en referencia con la dinámica de la vida y su mundo, e identificar las necesidades y posibilidades de participación para la transformación social, con miras a la sostenibilidad territorial y nacional (MEN, 2014).

Lo anterior supone que estos fenómenos y situaciones sean abordados de manera transversal, es decir, no solamente desde los saberes disciplinares en la escuela, sino también, y de manera importante, desde los ejercicios interdisciplinares (entendida como el diálogo entre las diversas disciplinas y saberes entorno a un propósito común), intersectoriales (interpretada como la convergencia de los diferentes sectores del desarrollo del país, referidos a los campos de actividades de la sociedad tales como educación, salud, justicia, integración social, medio ambiente, etc.) e interinstitucionales (vista como la relación y articulación que existe entre dos o más instituciones que pertenecen a diferentes sectores, integrados por diferentes instituciones de diversos tipos como el público, el privado, de la sociedad civil, comunitario o de cooperación

internacional. Es a través de estas instituciones, que se ponen en relación, conocimientos, información, recursos técnicos, humanos y financieros provenientes de sus propios sectores, y que se encuentran asociados, en el marco de sus competencias y responsabilidades directa.) (MEN, 2014).

En Colombia los Proyectos Pedagógicos Transversales se encuentran constituido por los programas denominados: “Educación Ambiental”, “Educación para la Sexualidad y Construcción de Ciudadanía”, “Educación para el Ejercicio de los Derechos Humanos” y la estrategia “Estilos de Vida Saludable”.

Se puede afirmar que los proyectos pedagógicos que obedecen al tema del presente trabajo son estilos de vida saludable y el programa Educación para el Ejercicio de los Derechos Humanos, sin embargo es necesario resaltar que la Educación Física, Recreación y Deportes por sí sola, también constituye un proyecto pedagógico transversal tal como lo indica el artículo 14 de la ley 115 (1994).

El objetivo principal del programa de Estilos de Vida Saludable se fundamenta en la formación de ciudadanos y ciudadanas éticos y responsables, con criterios claros que les posibilitan tomar decisiones asertivas sobre su proyecto vida y frente a su salud, orientado hacia su bienestar integral: físico, psíquico, intelectual, moral y espiritual (Colombia Aprende, 2014). Por su parte, el programa Educación para el Ejercicio de los Derechos Humanos, busca transformar las prácticas educativas, el clima escolar y los estilos de enseñanza, mediante procesos pedagógicos, que promuevan en los niños, niñas, adolescentes y jóvenes el desarrollo de competencias ciudadanas (cognitivas, emocionales y comunicativas) y básicas (comunicativas, matemáticas y científicas), que les permitan desempeñarse como sujetos activos de derecho, de forma tal que puedan abordar los distintos conflictos que se les presentan en el contexto escolar,

familiar o comunitario de forma pacífica. Del mismo modo, posibilita la participación activa y responsable en procesos colectivos que propendan por la inclusión de los intereses de todas las personas, de acuerdo con los principios básicos de la democracia, y construir respuestas creativas a partir de la diversidad.

1.3: El rol de la Educación Física, Deporte y Recreación, en la convivencia de las Instituciones Educativas.

1.3.1: Educación Física, Deporte y Recreación como área obligatoria y fundamental.

Vargas y Orozco (2004), reseñan algunos de los beneficios que se encuentran en la literatura especializada y que se le pueden atribuir a la Educación Física:

- Es la única asignatura escolar que tiene por objeto el cuerpo, la actividad, el desarrollo físico y la salud.
- Ayuda a familiarizarse con actividades corporales permitiendo desarrollar ante ellas el interés necesario para el cuidado personal (salud), algo que es fundamental para llevar una vida sana en la edad adulta, al mismo tiempo comprende la importancia de la realización de ejercicio físico como medio de prevención en el desarrollo de algunas enfermedades.
- Ayuda a fortalecer el respeto por su cuerpo y por el de los demás.
- Contribuye a fortalecer la autoestima y el respeto por sí mismos.
- Desarrolla la conciencia social al prepararlos en situaciones de competición para enfrentarse a victorias y derrotas, así como para la colaboración y el espíritu de

compañerismo.

- Proporciona habilidades y conocimientos que podrán utilizarse más adelante en la vida laboral dentro del campo de los deportes, las actividades físicas, de recuperación y tiempo libre que están cada vez más en auge.
- Es una de las pocas asignaturas que se preocupa por el desarrollo integral de la persona ya que desarrolla las áreas, social, afectiva, psicomotora y cognitiva.

En Colombia, la Ley 115 de 1994, en sus artículos 14 y 23, establece el Área de Educación Física, Deportes y Recreación como área obligatoria y fundamental, que es base de la formación integral, por tanto no se puede prescindir de ella; debe formar parte del plan de estudio en todos los establecimientos oficiales o privados en todos los niveles educativos, es decir, desde preescolar hasta media.

Los propósitos y metas de la asignatura de Educación Física, Deporte y Recreación son (MEN, 2010):

- Promover el cultivo personal desde la realidad corporal del ser humano.
- Aportar a la formación del ser humano en el horizonte de su complejidad.
- Contribuir a la construcción de la cultura física y a la valoración de sus expresiones autóctonas.
- Apoyar la formación de su cultura ciudadana y de valores fundamentales para la convivencia y la paz.
- Apoyar una educación ecológica, base de una nueva consciencia sobre el medio ambiente.
- Desarrollar una pedagogía de la inclusión de todas las personas en prácticas de la Educación Física, Recreación y Deporte

Además, los Lineamientos Curriculares de Educación Física, Recreación y Deporte (MEN, sf), afirman que el énfasis en los procesos de formación y el desarrollo de competencias, asigna al deporte, la recreación, el juego, la gimnasia y otras manifestaciones de la cultura física el carácter de prácticas culturales que pueden ser medios, objetos, actividades o fines de la acción educativa en donde la multiplicidad y la interrelación son constantes. A modo de resumen los procesos de formación en la Educación Física, Deporte y Recreación los podemos observar en la tabla 1, tomada de los Lineamientos Curriculares de Educación Física, Recreación y Deporte (MEN, sf)

Tabla 1 *Procesos de la formación del Área de Educación Física, Deporte y Recreación*

PROCESOS	COMPONENTES	PERSPECTIVAS DE LOGRO
Desarrollo físico motriz	<ul style="list-style-type: none"> • Biológico • Físico • Biosíquico 	Valoración de la potencialidad de sí mismo como humano y como especie.
Organización del tiempo y el espacio.	<ul style="list-style-type: none"> • Construcción personal de tiempo y el espacio. • Construcción social de tiempo y el espacio. 	Ubicación en la acción inmediata y próxima en la perspectiva individual y colectiva
Formación y realización técnica	<ul style="list-style-type: none"> • Técnicas del cuerpo • Acciones básicas • Acciones complejas 	Apropiación cultural y creación en la multiplicidad de prácticas de la cultura.
Interacción social	<ul style="list-style-type: none"> • Hábitos • Usos • Valores 	Construcción y proyección personal y social de una ética.
Expresión corporal	<ul style="list-style-type: none"> • Lenguajes • Emoción • Ambientes • Sensibilidad 	Comunicación y elaboración estética.
Recreación lúdica	<ul style="list-style-type: none"> • Vivencia • Actitud 	Reencuentro consigo mismo y con los demás en ambientes libres

Maurice Pieron, la clase de Educación Física tiene sustanciales diferencias en sus dinámicas de trabajo con las otras de otras áreas, véase tabla 2 tomada de Camacho, Guzmán y Amaya, (2016).

Tabla 2 Diferencia entre la clase de Educación Física y la clase de aula

ÁREA	LA SESIÓN	ESTUDIANTE	PROFESOR
EDUCACIÓN FÍSICA	<ul style="list-style-type: none"> -Dinamismo -Compromiso integral -Escenarios y materiales específicos - Carácter amplio y abierto (transferencia de conflictos) -Organización más libre - comunicación no verbal 	<ul style="list-style-type: none"> -Mayor relación entre compañeros -Participación evidente -Mayor relación con los intereses de la vida cotidiana -Asimilación de contenidos mediante la practica 	<ul style="list-style-type: none"> -Dialogo y contacto permanente -Comunicación no verbal muy significativa -Gran responsabilidad por presencia de riesgos
OTRAS ÁREAS	<ul style="list-style-type: none"> -Sedentarismo -Implicación cognitiva -Carácter cerrado -programación más estandarizada -Comunicación verbal 	<ul style="list-style-type: none"> - Relación restringida entre compañeros -Participación poco evidente -Aprendizajes para el futuro - Asimilación de contenidos mediante memorización 	<ul style="list-style-type: none"> -Posición distanciada -Contacto físico difícil -Comunicación verbal preponderante -Menos responsabilidad ante accidentes

Es posible deducir que el Área de Educación Física y Deportes, como asignatura y disciplina n brinda las herramientas suficientes para poder abordar la propuesta metodológica la cual promocióne de convivencia escolar.

1.3.2: Deporte y cooperación en el Área de Educación Física, Deporte y Recreación.

Según Gutiérrez (1998), la práctica deportiva en sí misma no es generadora de valores positivos, por lo tanto hay que procurar que los propios estudiantes sean quienes hagan suyos los principios y valores que defienden a través de la participación activa, cooperativa, así como de la participación activa de docentes y padres de familia. Por su parte, Díaz y Mandado (2004) manifiestan que el deporte para todos, tiene menos delimitaciones y sus objetivos incluyen la

mejora de la salud, las relaciones sociales, la auto-superación o el placer inherente al propio movimiento y a los juegos deportivos.

Sin embargo, Fraile (2004) afirma que si se pretende que la actividad deportiva escolar se convierta en un medio de transmisión de valores, el educador debe seguir un modelo el cual la actividad desarrolle la autonomía personal del practicante, así como la capacidad para la toma de decisiones, en la que valores como la disciplina, el espíritu de sacrificio y la obediencia, que aparecen habitualmente relacionados con los modelos educativos tradicionales y vinculados con un tipo de práctica competitiva, sean reemplazados por otros valores más acordes con el sistema educativo actual, valores tales como la igualdad de oportunidades, la coeducación, la equidad, la solidaridad, la cooperación, la colaboración, el respeto y trato digno a la persona, etc. En este sentido la finalidad educativa y socializadora ayudará al desarrollo integral del escolar (a nivel cognitivo, social, afectivo, emocional) desde una estructura organizativa sobre la que deben intervenir, de forma especial, los diversos agentes escolares y sociales del sistema de enseñanza (Fraile y de Diego, 2006). En este mismo sentido, Ríos (2009) aconseja que en el currículo se priorizan los aprendizajes por encima de las diferencias entre el estudiantado, poniendo los recursos para garantizar que todos los estudiantes se sientan seguros, trabajen en cooperación con los otros, se preocupen por el éxito de los demás y no necesiten medirse con el resto de compañeros.

En este orden de ideas Barbero (1989), señala que existe la necesidad de cambiar los planteamientos utilizados para la enseñanza del deporte dentro del ámbito educativo, es por ello que introdujo el concepto de “depuración deportiva”, que consiste en que el docente desapropie al deporte de sus características menos educativas para adaptarlo mejor al contexto, en este caso en la escuela. Para ello debe presentar las siguientes características:

- Carácter más abierto, participación de todos y no sólo de los más hábiles.
 - Que su finalidad no sea sólo la mejora de habilidades motrices específicas.
 - No incidir sólo en el resultado, sino en las vivencias y experiencias corporales.
- Buscar la participación, la creatividad, la diversión y el bienestar.
 - Que se puedan cambiar las reglas del juego.
 - Presentar la competición como un medio, fomentando la cooperación y la auto-superación.
- Fomentar la actitud crítica ante los fenómenos socioculturales del deporte espectáculo.

La práctica deportiva recreativa está más relacionada con el disfrute corporal, la salud, y las relaciones sociales, y se desarrolla desde situaciones lúdicas de juego (Fraile y de Diego, 2006). En la actividad física recreativa destacan los aspectos cooperativos sobre los competitivos, a través de juegos sin grandes exigencias técnicas y adaptables a las posibilidades motrices de los participantes. Las normas se pactan sin considerar el reglamento del deporte, sin embargo, es importante que los escolares conozcan la naturaleza del juego para plantear estrategias desde una acción colaborativa. Entre tanto, los profesores de educación física pueden influir positivamente en el aprendizaje significativo de sus estudiantes. Esto se logra al orientar las clases hacia la “tarea”, el esfuerzo y la cooperación, ya que de esta manera los estudiantes manifestarán una mejor adaptación al deporte que estén realizando (González, Cecchini, Fernández y Méndez, 2008).

Cabe agregar que para Duda (1989), la orientación a la “tarea” está relacionada con la creencia

de que la participación deportiva debería estimular la cooperación y el aprendizaje personal, y se correlaciona positivamente con la diversión experimentada, la cooperación y la creencia de que el éxito deportivo proviene del esfuerzo.

Finalmente para Orlick (2002), el mundo del juego es el medio natural de niños y niñas para el desarrollo personal y el aprendizaje positivo. Jugar es un medio ideal para un aprendizaje social positivo porque es natural, activo y motivador. Con los juegos cooperativos se recupera la forma de ayudar a los niños a que descubran la felicidad y a que sean unas personas íntegras, debido a que los jugadores juegan unos con otros, y no, unos contra otros. Por lo tanto, ningún jugador mantiene su estima a costa de la de otro. Los juegos cooperativos pueden satisfacer el deseo de participar en actividades de tiempo libre divertidas y ajustadas al nivel de destreza personal por el mero placer de divertirse. Los sentimientos provocados en muchos niños pueden muy bien resumirse en una expresión: “en los juegos cooperativos me siento a gusto”, (Orlick, 2002).

1.3.3. Juego y la lúdica

Paredes (2002), define el juego como una acción desplegada espontáneamente por la mera satisfacción que representa, hacer algo con el sólo fin de entretenerse o divertirse, travesear, retozar, tomar parte de un juego. Los vocablos “juego” y “jugar” tienen muchas acepciones e interpretaciones. La palabra “juego” se usa con el significado de entretenimiento o diversión y la palabra “jugar”, que significa divertirse, también puede emplearse en sentido figurado, como falta de responsabilidad, tomar algo con ligereza, como se desprende de la expresión “jugar con fuego”. Para Huizinga (1987), el juego es una actividad u ocupación voluntaria, ejercida dentro

de ciertos y determinados límites de tiempo y espacio, que sigue reglas libremente aceptadas, pero absolutamente obligatorias, que tienen un final y que va acompañado de un sentimiento de tensión y alegría, así como de una conciencia sobre su diferencia de la vida cotidiana.

Garvey (1985) plantea que el juego infantil puede llamar la atención, en ocasiones, como delicado y encantador, como alborotador y turbulento, ingenioso o tan solo tonto y molesto, cuando imita los actos y las actitudes de los adultos. El juego se produce con mayor frecuencia en un período en el que se va ampliando dramáticamente el conocimiento acerca de sí mismo, del mundo físico y social, así como de los sistemas de comunicación; por tanto es de esperar que se halle íntimamente relacionado con estas áreas de desarrollo.

El origen del juego se encuentra en la conducta instintiva pero se hace posible solo cuando las coacciones instintivas se relajan. Este relajamiento se le garantiza al animal joven por el cuidado de la cría, y al hombre por la seguridad en el entorno familiar y por la seguridad social. Es esta la seguridad que proporciona el margen en el que tiene sede la libertad (Bally, 1964). Por su parte Spencer (en Garvey, 1985) asegura que el juego es una forma de consumir energía existente en exceso. La energía excesiva se acumula (como producto normal de un sistema nervioso sano) y debe descargarse. Cuando no existen urgencias de supervivencia (cazar, luchar, etc.) la superabundancia de energía se invierte en ejercicios que utilizan pautas normales de comportamiento. Resulta así mismo interesante que si se quisiera echar una mirada a las antiguas civilizaciones, se encontraría no sólo indicios de juegos más o menos enraizados en la cabalística, sino aún en juguetes tan simples y tan complejos a la vez como una muñeca, un caballo o una cuadrícula grabada en el suelo para jugar a los dados o a la rayuela. Parece como si el juego estuviera en la entraña del mismo hombre y le impulsara a los albores de la humanidad desde los

primeros momentos de su vida (Medina en Decroly y Monchamp, 2002).

Apenas el hombre llega al mundo empieza a jugar, jugando lo explora, se adapta a él y se adueña de su propio entorno, porque jugar es aventurarse, descubrir y descubrirse, conocer a los demás y reconocerse a sí mismo (Marín en Casal, 1998), de hecho la psicología actual ha destacado la importancia que tiene el juego en la mayoría de los procesos de desarrollo cognitivo, social, emocional o afectivo, de personalidad y moral (Montañes, 2003).

Saegesser (1991) afirma que dentro del juego, se encuentran los roles, los cuales se definen como un conjunto de actividades, de comportamientos, de expectativas, etc., que determinan las conductas de los individuos en situaciones más o menos definidas. Este conjunto define un determinado marco de representaciones que permiten al individuo reaccionar con un mínimo de coherencia, teniendo en cuenta el contexto en el que se desarrolla la actividad recreativa que está llevando a cabo.

Es por ello que esta actividad es valiosa para el desarrollo y la adaptación social de los niños, Garaigordobil, M. & Fagoaga, J. (2006) sintetizan los efectos del juego y plantean algunas conclusiones que se exponen a continuación:

- Estimula la comunicación, la cooperación con los iguales y el desarrollo de variadas habilidades sociales como el lenguaje
- Promueve el desarrollo moral, porque es escuela de autodominio, voluntad y asimilación de normas de conducta.
- Facilita el autoconocimiento, el desarrollo de la conciencia personal.
- Reduce la agresividad y el egocentrismo, aumenta la empatía e interacción

entre iguales.

- Genera conductas positivas con los iguales: Aumenta el liderazgo, sensibilidad social y autocontrol.

Quinteros y Reyes (2012) dicen que el juego es una actividad, naturalmente feliz, que desarrolla integralmente la personalidad del hombre y en particular su capacidad creadora. Como actividad pedagógica tiene un marcado carácter didáctico y cumple con los elementos intelectuales, prácticos, comunicativos y valorativos de manera lúdica. Sin embargo, diversos investigadores han demostrado que medida que se avanza en el sistema educativo, se va perdiendo la creatividad, la espontaneidad y la riqueza expresiva – todas ellas características esenciales en la construcción del espíritu lúdico (Marín en Casal, 1998).

El ser humano practica actividades a lo largo de su vida, denominadas lúdicas, que le sirven de distracción, relajación, recreación, educación, o entretenimiento de otras actividades, consideradas en un principio más serias, como por ejemplo el trabajo. Pero cuando se estudia el juego en el mundo infantil, se observa tanta seriedad como en el trabajo más responsable del adulto. Eso sí, ofrece contrastes: seriedad y alegría, divertimento y responsabilidad acompañada de alegría, gozo, pasión o amor, por ejemplo (Paredes, 2002).

La actividad lúdica es una técnica participativa de la enseñanza encaminada a desarrollar en los estudiantes métodos de dirección y conducta correcta, estimulando así la disciplina con adecuado nivel de decisión y autodeterminación; es decir, no sólo propicia la adquisición de conocimientos y el desarrollo de habilidades, sino que además contribuye al logro de la motivación por las asignaturas; o sea, constituye una forma de trabajo docente que brinda una

gran variedad de procedimientos para el entretenimiento de los estudiantes en la toma de decisiones para la solución de diversas problemáticas (Quinteros y Reyes, 2012). Para Saritama y Vicente (2012), la actividad lúdica favorece, en la infancia, la autoconfianza, la autonomía y la formación de la personalidad, convirtiéndose así en una de las actividades recreativas y educativas primordiales. En todas las culturas se ha desarrollado esta actividad de forma natural y espontánea, pero para su estimulación los docentes deben dinamizar esta actividad ya que permite al niño progresar en las áreas físicas, psicológicas e intelectuales, social y emocional, pues en este proceso tiene que aprender a jugar con otros niños, a compartir sus juguetes, a respetar las reglas de juego, y además le sirve como medio para expresar sus sentimientos.

Con frecuencia los repertorios de actividades lúdicas constituyen una especie de pasatiempo festivo y artificioso que ocasionalmente consume tiempos sobrantes en el aula. Pero además de obrar de una forma motivadora y facilitadora, lo lúdico es terapéutico, curativo, higiénico, beneficiosos, rehabilitador. Es, en suma, una buena mediación, o como decía Nietzsche, un antídoto contra el pesimismo pues el juego participa de dos características que describen parte de su naturaleza: el placer y la incertidumbre (Casal, 1998).

Un ambiente lúdico es aquel donde el niño participa y se involucra de manera activa. En este tipo de ambiente el éxito en el juego no depende del azar sino de los recursos y el ingenio del niño o del grupo de niños que viven la experiencia. Se caracteriza por contar con elementos como la fantasía, la creatividad, las reglas, el sentido libertario, y los espacios atractivos (Osorio, Mariño y Galvis, 1998).

Los espacios lúdicos pueden describirse como la oportunidad que se ofrece al niño para para

expresar crecimiento en las condiciones más favorables como es el juego. Por ser el juego su medio natural de auto expresión, el niño tiene la oportunidad de actuar por este medio de todos sus sentimientos acumulados de tensión, frustración, inseguridad, temor, confusión, etc. (Martínez, Elizabeth, González y Guadalupe, 2009).

Casal (1998) dice que hablar de recursos lúdicos, significa hablar de un concepto que abarca no solo los “juegos” propiamente dichos, sino de todo tipo de actividades que sean multidimensionales, que desarrollen la flexibilidad del pensamiento y cuya naturaleza intrínseca sea la recreación, la sensación continua de exploración y descubrimiento, que impliquen la participación de todos los sujetos, posibilitadoras de aprendizajes de fuerte significación y que reactiven en el estudiante posibilidades e impulsos que están como adormecidos y que ni siquiera se sospeche que van a aparecer.

1.3.4. Actividades de expresión corporal

Según los Lineamientos Curriculares de Educación Física, Deporte y Recreación (MEN, sf), a través de los procesos de expresión corporal se busca el desarrollo de las potencialidades comunicativas del movimiento corporal. Se trata de explorar la actitud corporal como lenguaje y abrir las posibilidades de diversos gestos que llevan a la manifestación interior y a la creación estética. Busca la exploración y el desarrollo de la sensibilidad del ser humano para el propio descubrimiento de sus potencialidades, con las cuales pueda manifestar otras formas de acercamiento o rechazo conceptos o prácticas que intervengan en sus vidas. Para unos puede ser el descubrimiento de aptitudes que lo enrumbarán al mundo del arte, para otros una posibilidad

de comunicar sus emociones o sueños.

En el movimiento corporal hay una estética, una apreciación de la vida que relaciona con la armonía y la sensibilidad ante lo hecho por sí mismo y por los demás, en reconocimiento de sus posibilidades y limitaciones. La experiencia estética conlleva significación personal, social y cultural. Es una manera particular de sentir, de imaginar, de seleccionar, de expresar, transformar, reconocer y apreciar nuestra presencia, y la de los otros; el comprender, cuidar, disfrutar, recrearse con la naturaleza, la producción cultural local y universal (MEN, sf).

La expresión corporal es una acción personal y colectiva. Como acción personal exige un esfuerzo interno para comunicar y ser entendido por los demás. Como acción colectiva lleva a procesos de comunicación, puesta en común, acuerdos, consensos y toma de decisiones característico de proyectos creativos y de aprendizajes de cultura democrática (MEN, sf).

Desde el punto de vista de la diversidad de propuestas pedagógicas de la educación física Según los Lineamientos Curriculares de Educación Física, Deporte y Recreación (MEN, sf). Los procesos de expresión corporal abren posibilidades de relación con proyectos estéticos y comunicativos, lo cual conlleva experiencias de manejo de lenguajes, técnicas, imágenes, composiciones, escenarios, arreglos que transforman los ambientes educativos y los hacen lúdicos, sensibles y significativos.

1.3.5: Competencias Básicas y Ciudadanas.

Las competencias básicas son definidas como la combinación de conocimientos, capacidades y actitudes adecuadas al contexto, y constituyen aquellas competencias que los estudiantes deben haber adquirido al término de la enseñanza secundaria para lograr su realización personal, ejercer la ciudadanía activa, incorporarse a la vida adulta satisfactoriamente y ser capaces de aprender durante toda la vida (Méndez, López y Sierra, 2009). Las competencias ciudadanas se consideran genéricas y transversales, ya que se debe procurar su desarrollo y fortalecimiento en todos los ámbitos de la vida institucional.

Si bien la Ley General de Educación (1994) determinó que es competencia de las instituciones educativas elaborar y poner en práctica un Proyecto Educativo Institucional que responda a situaciones específicas de la comunidad y formalizó la autonomía que tienen las instituciones de educación formal, también dispuso al mismo tiempo que el Ministerio de Educación expidiera unos referentes comunes de calidad de educación que aporten a la construcción de equidad en tanto establecen lo que todos los niños, niñas y jóvenes que cursan la educación básica y media deben saber y saber hacer, independientemente del contexto, estrato social y lugar de residencia.

En la búsqueda de dichos referentes comunes de educación, el MEN diseñó los estándares básicos de competencias que se constituyen en una guía para el diseño del currículo, el plan de estudios, los proyectos escolares e incluso el trabajo de enseñanza en el aula, precisar los niveles de calidad de la educación, entre otras (MEN, 2006). En consecuencia, contemplando el concepto de competencias o competente, el Ministerio de Educación (2006) lo define como:

“Un saber hacer en situaciones concretas que requieren la aplicación creativa, flexible y responsable de conocimientos, habilidades y actitudes que pueden actualizarse en distintos contextos utilizando el conocimiento en situaciones distintas de aquellas en las que se

aprendieron. Conlleva la comprensión del sentido de cada actividad y sus implicaciones éticas, sociales, económicas y políticas”

Por otra parte Hobsbawn (1998), plantea que desde los inicios del siglo XIX, las sociedades liberales fueron incorporando gradualmente la educación cívica como un soporte fundamental para el desarrollo democrático de las naciones. En sus inicios, este tipo de formación estaba dirigida a la elite política de los sectores acomodados y medios con injerencia en el desempeño y administración del Estado. Tal lógica sólo requería conocer el funcionamiento jurídico e institucional de la Nación. No obstante, la masificación gradual de la educación, la participación formal de los sectores medios y bajos en la economía y, sobre todo, el rol más activo de la población hicieron necesario el replanteamiento del concepto de educación cívica. En tal sentido, la formación ciudadana debió incorporar no sólo los conocimientos institucionales y formales del Estado sino también los deberes y derechos de los ciudadanos con participación política, social y económica en un entorno urbano.

El concepto de ciudadanía ha ido cambiando y en los últimos años adquirió una mirada diversa y variada, tanto en el mundo anglosajón como en el latino. Tales visiones responden a la necesidad de reconocer la diversidad de derechos y deberes ciudadanos que el mundo contemporáneo solicita. En tal marco, se ha ido sustituyendo el concepto de educación cívica por el de competencias ciudadanas. En este sentido, se reconoce como individuo cívicamente competente a aquel capaz de conocer, hacer y tener una actitud en un contexto determinado de actuación en los planos políticos, sociales y económicos (Selwyn, 2004).

Algunos autores aconsejan que se debe hablar de ciudadanía y de competencias ciudadanas,

porque es un sentimiento de pertenencia a una comunidad y la obtención de un reconocimiento de esa comunidad a la cual se pertenece. Una forma de fortalecer el concepto de ciudadanía es por medio de desarrollar las competencias ciudadanas y aplicarlas a nivel escolar y comunitario. Las competencias ciudadanas se constituyen de saberes, actividades, aptitudes, habilidad cognitiva, emocional y comunicativa, esto permite la interacción en un ambiente de convivencia (Camacho, Guzmán y Amaya, 2012).

En Colombia, se ha proyectado en que sus generaciones futuras, tengan el derecho de vivir en una sociedad mucho más pacífica, democrática y justa; La educación es sin duda, uno de los caminos para lograr este objetivo, para esto el MEN en los Estándares Básicos de Competencias Ciudadanas (2006), supone apoyar el desarrollo de las competencias y los conocimientos que requieren los niños, niñas y jóvenes del país para ejercer su derecho a actuar como agentes activos y de manera constructiva para la sociedad, en conclusión propone formar al estudiante de manera reflexiva y deliberada, para proteger y promover los Derechos Humanos.

Para Camacho, Guzman, y Amaya (2012), las competencias ciudadanas están constituidas por saberes, actitudes, aptitudes, y habilidades cognitivas, emocionales y comunicativas que puestas en escena hacen posible que toda persona interactúe en ambientes que permitan la sana convivencia, la práctica de los derechos humanos y el equilibrio con el entorno cultural, natural y social. En consecuencia las competencias ciudadanas además de referirse a las relaciones interpersonales, también se refiere a los intercambios que los seres humanos establecen con el entorno y que los hacen conscientes de la necesidad de conservar los ecosistemas en los cuales vive

Para desarrollar las competencias ciudadanas desde la clase implica cambiar los paradigmas

educativos, dar una nueva visión de la enseñanza, permitiendo que los estudiantes sean partícipes de su formación, donde las relaciones docente-estudiante se basen en el dialogo y no en la imposición, de igual manera el docente debe reconocer las capacidades y limitaciones que poseen sus estudiantes con el fin de lograr aprendizajes significativos (Camacho, Guzman, y Amaya, 2012).

Las grandes metas de formación establecidos en los Estándares Básicos de Competencias Ciudadanas (2006) en Colombia son:

- Competencias Ciudadanas Convivencia y Paz
- Competencias Ciudadanas Participación y Responsabilidad Democrática
- Competencias Ciudadanas Pluralidad, identidad y valoración de las diferencias.

Finalmente, en los Estándares de Competencias Ciudadanas requiere de elementos para enfatizar su importancia y facilitar su desarrollo pedagógico, estos elementos son (MEN, 2006):

- Cognitivos: Capacidad de realizar diversos procesos mentales, fundamentales en el ejercicio ciudadano.
- Emocionales: Habilidades necesarias para la identificación y respuesta constructiva ante las emociones propias y las de los demás.
- Comunicativos: Habilidades necesarias para establecer un diálogo constructivo con las otras personas.
- Integradores: Articulan, en la acción misma, todas las demás competencias. Por ejemplo, capacidad para manejar conflictos pacífica y constructivamente.

1.3.6: Las competencias en Área de Educación Física, Deporte y Recreación.

Las competencias de la Educación Física, Deporte y Recreación, se asumen como un reto a lograr, donde quien aprende se identifica con lo que produce y lo reconoce como personal, también se es consciente del proceso de construcción y de la metodología que se utilizó. La competencia integra las actitudes, potencialidades, comportamientos y conocimientos, entre otros. Estas competencias específicas no se pueden desarrollar si no se tiene un buen conocimiento básico en torno del mismo. (Camacho, Guzmán y Amaya, 2012).

El MEN, reconoce a la Educación Física, Deporte y Recreación, como una práctica social en donde la persona que lo practica se desarrolla en todas sus dimensiones tales como cognitiva, comunicativa, ética, estética, corporal, lúdica y no se enfoca en una de esas. La competencia que tiene la Educación Física, Deporte y Recreación en los lineamientos curriculares es la competencia praxeológica, esta palabra viene del griego “praxis” que es trabajo, acción, acto, conducta, realización, ejercicio, experiencia adquirida, manera de ser, estado, situación, consecuencia y “legos” que es principio, buen sentido, fundamento, discurso (MEN, sf).

Sin embargo, algunos autores creen que la competencia motriz no es considerada como indispensable para vivir bien, y tampoco es estimada como necesaria para el logro de realización personal, el ejercicio de la ciudadanía activa, la incorporación satisfactoria a la vida adulta y el aprendizaje durante toda la vida. Aunque la educación física ha tratado de que los niños sean más competentes a nivel motriz, del mismo modo que otras áreas han tratado de hacerlos más competentes en el manejo del lenguaje, el razonamiento cuantitativo y en la relación con los demás y el medio ambiente (Méndez, López y Sierra, 2009). De la misma manera, dichos

autores argumentan que la competencia motriz no solo se refiere al aprendizaje de habilidades y destrezas motrices más o menos complejas. También implica obtener un nivel básico funcional, una aptitud senso-perceptiva, una adecuada estructuración espacio temporal, un código expresivo, una capacidad adaptativa, comprensiva y reflexiva en torno al desenvolvimiento motor, así como el desarrollo de hábitos activos responsables y seguros en actividades físico deportivas.

Por su parte el documento N° 15 Orientaciones pedagógicas para la Educación Física, Recreación y Deporte (MEN, 2010), determina que las competencias específicas de esta área expresan un conocimiento vivencial que implica una estrecha relación entre cuerpo, emoción y sentido, atendiendo estas consideraciones, se puede concluir que la Educación Física y Deporte forma al individuo en las siguientes competencias:

- Competencia motriz: Entendida como la construcción de una corporeidad autónoma que otorga sentido al desarrollo de habilidades motrices, capacidades físicas y técnicas de movimiento reflejadas en saberes y destrezas útiles para atender el cultivo personal y las exigencias siempre cambiantes del entorno con creatividad y eficiencia.
- Competencia expresiva corporal: se entiende como el conjunto de conocimientos acerca de sí mismo (ideas, sentimientos, emociones), de técnicas para canalizar la emocionalidad (liberar tensiones, superar miedos, aceptar su cuerpo), y de mejorarla disponibilidad corporal y comunicativa mediante la expresión la representación. Así pues, la expresión corporal se comprende como la exteriorización y comunicación de emociones, sensaciones o ideas a través de actitudes y gestos que hacen posible la liberación de tensiones internas.
- Competencia axiológica corporal: Entendida como el conjunto de valores culturalmente determinados como vitales, conocimientos y técnicas adquiridos a través de

actividades físicas y lúdicas, para construir un estilo de vida orientado a su cuidado y preservación, como condición necesaria para la comprensión de los valores sociales y el respeto por el medio ambiente.

De conformidad con la propuesta planteada en este trabajo se debe enfatizar en las competencias de expresión corporal y las competencias axiológicas basadas en el documento N° 15 del MEN (2010), dado que a partir del reconocimiento de sí mismo, de sus destrezas, habilidades, dificultades, de sus emociones y sentimientos, la persona comienza a valorar su YO; posteriormente encontramos un ser capaz de tomar decisiones, que manifiesta sus ideas y sentimientos de manera autónoma y propositiva no solo en la clase sino también en su cotidianidad a través de expresiones corporales, mejorando actitudes u habilidades del comportamiento social, además viabiliza al estudiante a reconocer y vivenciar la importancia de las normas y el respeto a la diferencia, en el marco de la pertenencia a una comunidad gracias a la sensibilización en los valores tales como solidaridad, tolerancia, respeto, autocuidado, entre otros, que finalmente servirá de apoyo a la mejora de la convivencia escolar.

Sin embargo es de vital importancia no olvidar la relación que tiene las Competencias Específicas de la Educación Física, Recreación y Deporte con las Competencias Básicas determinadas por el MEN (2006), en este caso en particular encaminado con las competencias ciudadanas y sin dejar a un lado el Área de Educación Física, Recreación y Deportes, ya que como lo afirma el documento N° 15 (2010) por su naturaleza práctica y vivencial, facilita la construcción de ambientes de aprendizaje, experiencias y proyectos personales y grupales en los que se reconocen las propias capacidades y limitaciones. Así mismo, proporciona vivencias de respeto y tolerancia de la diversidad y la diferencia, con las que es posible realizar procesos de

convivencia pacífica, elementos fundamentales en la formación de competencias ciudadanas estables y duraderas.

El Documento N° 15 (2010) en las competencias y desempeños en educación física expone actividades determinadas específicamente para los grupos de grados 6 a 7 y 8 a 9, dependiendo los objetivos que se aspiran alcanzar. Véase tabla 3 y 4 tomadas de Documento N°15. Orientaciones pedagógicas para la Educación Física, Recreación y Deporte.

Tabla 3 *Objetivos a alcanzar según las competencias. Grado sexto a séptimo*

Competencia motriz				Competencia expresiva corporal	Competencia axiológica corporal
Combino las técnicas y tácticas de movimiento en diversas situaciones y contextos.				Comprendo diferentes técnicas de expresión corporal para la manifestación de emociones.	Comprendo el valor que tiene la actividad física para la formación personal.
Desarrollo motor	Técnicas del cuerpo	Condición física	Lúdica motriz	Lenguajes corporales	Cuidado de sí mismo
Relaciono las variaciones del crecimiento de mi cuerpo con la realización de movimientos.	Combino diferentes movimientos técnicos en la realización de prácticas deportivas.	Comprendo los conceptos de las pruebas que miden mi capacidad física y hago aplicación de ellas.	Interpreto situaciones de juego y propongo diversas soluciones.	Comprendo diferentes técnicas de expresión corporal para la manifestación de mis emociones en situaciones de juego y actividad física.	Comprendo que la práctica física se refleja en mi calidad de vida.
Controlo el movimiento en diversos espacios, al desplazarme y manipular objetos.	Reconozco mis fortalezas y limitaciones en la exploración de modalidades gimnásticas.	Comprendo los conceptos de las capacidades físicas, al participar en actividades propias de cada una de ellas.	Comprendo la importancia de las reglas para el desarrollo del juego.	Comparo y ejecuto danzas y prácticas lúdicas de tradición regional.	Comprendo la importancia de mi tiempo para la actividad física y el juego.
Realizo secuencias de movimiento con duración y cadencia preestablecidas.	Combino técnicas de tensión-relajación y control corporal.	Reconozco procedimientos para realizar el calentamiento y recuperación en la actividad física.	Contribuyo a la conformación equitativa de los grupos de juego.	Ajusto mis movimientos al movimiento de mis compañeros y al ritmo de la música.	Identifico mis fortalezas y debilidades en la actividad física, para lograr mis metas y conservar la salud.
Comprendo los efectos fisiológicos de la respiración en el desarrollo de la actividad física.	Identifico tácticas a partir de la práctica deportiva y sus reglas.	Relaciono la práctica de la actividad física y los hábitos saludables.	Organizo juegos para desarrollar en la clase.	Participo en bailes folclóricos y modernos, siguiendo pasos o coreografías.	Aplico las variables: tipo de ejercicio, duración, intensidad, frecuencia, indicaciones y contraindicaciones en la práctica del ejercicio físico.
Perfecciono posturas corporales propias de las técnicas de movimiento.	Practico elementos de actividades físicas alternativas o contemporáneas.	Comprendo y practico la relación entre actividad física y recuperación en la realización de los ejercicios físicos.	Soy tolerante ante las diferentes circunstancias que me presenta el juego para contribuir a su desarrollo.	Relaciono mis emociones con estados fisiológicos de mi cuerpo (sudoración, agitación, alteraciones de la frecuencia cardíaca y respiratoria).	Procuró cuidar mi postura en la práctica de la actividad física y la vida cotidiana.

Tabla 4 *Objetivos a alcanzar según las competencias. Grado octavo a noveno*

Competencia motriz				Competencia expresiva corporal	Competencia axiológica corporal
Selecciono técnicas de movimiento para perfeccionar mi ejecución.				Selecciono las técnicas de expresión corporal para la manifestación de emociones y pensamientos en diferentes contextos.	Tomo decisiones sobre los aspectos fundamentales de la actividad física para la formación personal.
Desarrollo motor	Técnicas del cuerpo	Condición física	Lúdica motriz	Lenguajes corporales	Cuidado de sí mismo
Reconozco que el movimiento incide en mi desarrollo corporal.	Domino la ejecución de formas técnicas de movimiento de diferentes prácticas motrices y deportivas.	Relaciono los resultados de pruebas físicas de años anteriores, con el fin de mejorarlas.	Decido las acciones más efectivas para resolver las diversas situaciones del juego.	Selecciono técnicas de expresión corporal para la manifestación y el control de mis emociones, en situaciones de juego y actividad física.	Selecciono actividades físicas para la conservación de mi salud.
Selecciono movimientos de desplazamiento y manipulación.	Selecciono modalidades gimnásticas para la realización de esquemas de movimiento.	Identifico métodos para el desarrollo de cada una de mis capacidades físicas y los aplico.	Apropio las reglas de juego y las modifico, si es necesario.	Participo en la ejecución y organización de muestras de danzas regionales colombianas.	Reconozco el valor que tiene el juego y la actividad física como parte de mi formación.
Combino movimientos con uso de elementos, al oír una melodía musical.	Selecciono técnicas de tensión y relajación de control corporal.	Comprendo las razones biológicas del calentamiento y recuperación y las aplico.	Establezco relaciones de empatía con los compañeros para preservar el momento de juego.	Propongo secuencias de movimiento con mis compañeros, que se ajusten a la música.	Reconozco mis potencialidades para realizar actividad física orientada hacia mi salud.
Controlo la respiración y la relajación en situaciones de actividad física.	Comprendo las exigencias técnicas y tácticas en la práctica de deportes individuales y de conjunto.	Comprendo la importancia de la actividad física para una vida saludable.	Selecciono actividades para mi tiempo de ocio.	Realizo danzas teniendo en cuenta el uso de coreografías y planimetrías.	Reconozco el estado de mi condición física, interpretando los resultados de pruebas específicas para ello.
Cuido mi postura corporal desde principios anatómicos en la realización de movimientos.	Ejercito técnicas de actividades físicas alternativas, en buenas condiciones de seguridad.	Aplico procedimientos de actividad física y pausas de descanso para controlar la fatiga en la realización de actividades físicas.	Comprendo las características del juego y las pongo en práctica para su realización.	Logro manejar los estados de ansiedad, usando técnicas de respiración y relajación.	Me preocupo por la formación de hábitos de postura e higiene corporal.

Para lograr el desarrollo de las competencias antes nombradas, el profesor de Educación Física, Recreación y Deportes deberá llevar a cabo transformaciones en los aspectos del proceso formativo considerados como prioritarios, a continuación se presentan cada uno de estos aspectos de acuerdo al documento N° 15 (2010):

- Enfoque integrador de la enseñanza: La fortaleza de la enseñanza por competencias en educación física le permite al maestro evidenciar un aprendizaje

integrado en el que confluyen conceptos, prácticas, contextos y sentido. Prueba de ello es que Cuando el estudiante realiza un desempeño motriz, éste tiene incidencia en las competencias expresiva-corporal y axiológica-corporal,

- Participación del estudiante y papel propositivo del maestro: Independientemente del grado o área académica el docente siempre debe incentivar a los educandos al dialogo ya que este permite la realización de acuerdos entre ellos y orienta a los estudiantes en la manera de asumir sus decisiones, En consecuencia sobrevendrá el paso de un estudiante dependiente y pasivo a un estudiante participativo, activo y con iniciativa; es decir, autónomo. Para llevar a cabo esta finalidad es necesario plantear una estrategia pedagógico-didáctica, mediante lo cual los estudiantes, a partir de sus motivaciones internas y en relación con los compañeros de clase, participen en la construcción de la ruta didáctica que conduce a su propia formación. La clase de Educación Física, Recreación y Deporte propende por el aprendizaje para la toma de decisiones, base para la construcción de autonomía, implicada en el reconocimiento del propio cuerpo en movimiento, el autoconocimiento y el autocuidado, actividades características de un comportamiento competente y de una actitud constructiva y creativa ante la vida.

- Prácticas significativas que concreten la intención formativa para el desarrollo de competencias específicas y de las competencias básicas: Al centrar la enseñanza en competencias, el aprendizaje de las técnicas motrices no tiene un fin en sí mismo, sino en relación con las necesidades de formación para el desarrollo de tales competencias en un contexto determinado. A partir de un interés o motivación significativa de los estudiantes, el maestro puede generar diversas propuestas formativas que atiendan aspectos motrices, expresivos o valorativos. Esto quiere decir

que las competencias específicas para el área de Educación Física, Recreación y Deportes y las competencias básicas se presentan como fundamentos de propuestas pedagógicas que responden a intereses y necesidades de los estudiantes, en el marco de diferentes proyectos educativos del área y de la institución.

- Variabilidad de metodologías y estrategias de enseñanza, adecuadas al contexto y las características institucionales y culturales: La diversidad de desempeños y la relación entre ellos en la formación por competencias, así como los indicadores de diferenciación de grupos de grados que orientan la progresión en los aprendizajes, requieren de una pluralidad metodológica en la enseñanza de la Educación Física y Deporte. Es necesario un enfoque no directivo según el cual el educando sea el protagonista y constructor de su propio aprendizaje, este enfoque se evidencia cuando el estudiante puede relacionar las actividades propuestas con su vida cotidiana e interpretarlas en el contexto en el que son programadas. El enfoque no directivo ofrece múltiples posibilidades metodológicas, expresadas mediante una gran variedad de formas y técnicas de enseñanza, su aplicación debe coincidir con los niveles de autonomía que el educando va ganando en su proceso formativo. Igualmente, se ofrece la autoevaluación al educando como un proceso de ganancia en autoconocimiento y no como un simple componente de la evaluación. De igual manera el enfoque no directivo se fundamenta en la necesidad de cambiar el papel pasivo del estudiante y el papel autoritario del maestro en la clase, por uno comprometido y participativo del educando y uno orientador y motivador del docente; claramente apropiados para dinamizar la formación y el desarrollo de competencias.

- Transformación de enfoques, procesos, procedimientos y técnicas de evaluación: La estructura del aprendizaje para el desarrollo de competencias

transforma los conceptos, procesos, procedimientos y técnicas de evaluación, así como el papel que deben asumir los sujetos ante los alcances del aprendizaje. La especificidad y las relaciones entre el desarrollo de las diferentes competencias, su progresión y gradualidad orientadas por los indicadores de diferenciación, implican la definición de procesos de seguimiento y evaluación que requieren el uso de diferentes técnicas de carácter cualitativo y cuantitativo a corto, mediano y largo plazo. Ello implica retomar tal información para reorientar el proceso educativo cuando sea necesario, en función de la formación de los estudiantes y el logro de los desempeños propuestos. La aplicación de técnicas de evaluación cuantitativa adquiere un nuevo sentido, por tratarse solo de un punto de vista en la evaluación de los desempeños correspondientes a cada competencia. Otros puntos de vista parten del reconocimiento de la corporeidad y de factores subjetivos del estudiante; por ejemplo, en los aspectos emocionales de la competencia expresiva, los cuales implican un manejo de técnicas cualitativas y de procesos de interpretación.

- Cambios en los enfoques de planeación curricular y en los procesos didácticos: El desarrollo de competencias implica un cambio en la planeación curricular, con apoyo del conocimiento del contexto sociocultural, de la caracterización de los estudiantes, de la visión integradora y relacional de la enseñanza y del papel participativo de los estudiantes en el diseño de la ruta de sus aprendizajes. En esta línea de pensamiento, se abre paso una perspectiva en el diseño curricular de carácter problémico e investigativo, generador de proyectos flexibles y dinámicos, con una definición de progresión y coherencia interna, a través de todo el proceso formativo desde preescolar hasta la educación media. Para relacionar las competencias específicas del área de Educación Física, Recreación y Deporte, con las

competencias básicas, ciudadanas, matemáticas, comunicativas y científicas, es necesario formular y desarrollar proyectos transversales que posibiliten el trabajo escolar entre las diferentes áreas.

Del mismo modo, desde un punto de vista integrador, se concibe el área como unidad, como un proceso de formación personal y social, cuya esencia es el sentido pedagógico en función del desarrollo humano. No se trata de un currículo que comprenda de manera aislada el deporte y la recreación pues desde el punto de vista educativo, ellos son pilares y se integran con la educación física. El énfasis en los procesos de formación y el desarrollo de competencias, asignan al deporte, la recreación, el juego, la gimnasia y otras manifestaciones de la cultura física el carácter de prácticas culturales que pueden ser medios, objetos actividades, o fines de la acción educativa en donde la multiplicidad y la interrelación son constantes (MEN, 2010). La educación física constituye una disciplina vivencial. No se debe olvidar que el cuerpo y el movimiento son los ejes básicos en los que se centra su acción educativa. Se trata por un lado, de mejorar el comportamiento motor del estudiantado y con ello la consolidación de hábitos saludables, y por otro, de la educación a través del cuerpo y el movimiento para adquirir competencias de carácter afectivo y de relación, necesarias para la vida en sociedad (Contreras, et al., 2010).

1.3.7: Rol del docente de Educación Física, Recreación y Deporte.

Es necesario considerar como parte fundamental de la educación escolar (infantil, primaria y secundaria) la formación del niño en valores, tales como solidaridad, cooperación, amistad, paz y tolerancia; en conductas pro sociales y en el desarrollo de la inteligencia emocional.

En cuanto a los factores de la personalidad, es necesario intervenir en aquellos parámetros individuales que afectan negativamente a la salud, a la satisfacción y al rendimiento escolar, y en general a una buena calidad de vida. Por ello, para los niños y adolescentes que presenten ciertos síntomas y así lo requieran hay que poner los medios necesarios para la normalización de los niveles de auto concepto-autoestima, empatía, asertividad, alteraciones de la conducta, de los estados de ánimo, del control de los impulsos y de la ira, problemas de timidez, introversión, aislamiento social, regulación de las emociones.

Así mismo, hay que poner los medios necesarios para la supresión o disminución de los síntomas de estrés postraumático y de sentimientos ansiosos, depresivos, de culpabilidad, de inseguridad, emociones como el miedo, terror y pánico, el rechazo a la escuela, las ideaciones de autolesión y suicidio así como las conductas agresivas, antisociales y delictivas (Garaigordobil y Oñederra, 2008).

A raíz de ello, es que el papel del docente de Educación Física pasa a ser muy relevante, ya que es el encargado de establecer los objetivos, contenidos y criterios de evaluación para cada uno de los cursos a los que será dirigida la clase (Contreras, et al., 2010). Del mismo modo, el docente debe distribuir los temas que se verán a lo largo del año escolar, así como también debe determinar, teniendo en cuenta al grupo, la metodología a aplicar para conseguir los resultados esperados.

En ese sentido, los profesores y profesoras del departamento de Educación Física también deberán tomar y reflejar en la programación didáctica de la etapa, el resto de decisiones sobre los distintos aspectos establecidos por la normativa vigente (Ley de Educación) y expuesta al

comienzo del año escolar (metodología, instrumentos y procedimientos de evaluación, criterios de calificación, recursos, etc.).

Para López et al. (2006), el papel del docente de Educación Física va más allá de medir cualidades físicas y habilidades motrices, ya que de lo contrario, la clase de educación se convertiría en un entrenamiento de dichas cualidades y se perdería el sentido de la enseñanza en los enfoques de el relacionamiento social entre pares y la asimilación de valores para una vida en sociedad productiva.

Igualmente, dichos autores plantean que el docente de Educación Física debe situarse en el contexto en el que se encuentra, es decir, en la escuela. Por ese motivo, debe centrarse en la enseñanza formativa de sus estudiantes, y no solo dedicarse a medir variables de orden cuantitativo y a tomar el tiempo, ya que para eso existen los jueces deportivos, los cuales se forman en 2 semanas, y no en 5 años. Desde este punto de vista, es claro observar que un docente es muy importante a la hora de impartir unos contenidos específicos, ya que debe concentrarse en el desarrollo personal de los educandos.

Por otro lado, no se puede pasar por alto que en el Área de Educación Física, Recreación y Deporte es importante aplicar el proceso de formación o evaluación formativa, la cual tiene como objetivo observar el desempeño de los estudiantes a lo largo de un periodo lectivo, que a su vez permitirá al docente darse cuenta de lo que debe mejorar para ofrecer un mejor servicio durante sus clases (López et al., 2006).

En relación con lo anterior, Devís y Peiró (1997) plantean que desde el campo de la Educación

Física, el docente debe asumir la tarea de tratar de llegar a todos sus estudiantes de una forma u otra, para ello debe utilizar diferentes estrategias o metodologías, buscar diferentes enfoques en los cuales no solo se vea la rivalidad entre los educandos durante las clases, sino también, buscar la manera de integrar a aquellos a los que no le gusta la asignatura o que por el contrario, no tienen habilidades que les permita sobresalir sobre los demás.

Para lograr lo propuesto en el párrafo anterior, los autores proponen dos vertientes: la primera es un enfoque de la Educación Física basado en el mejoramiento de la salud; y la segunda, es una alternativa para la enseñanza de los juegos deportivos, en la que los estudiantes puedan desempeñarse sin importar sus diferencias a nivel motriz y aptitudinal.

En conclusión, el rol que juega el docente de Educación Física pasa a ser muy importante, debido a que es el encargado de orientar los contenidos de su clase, pero sobre todo, es quien debe tratar de incluir a todo su alumnado de una manera en la que todos o la gran mayoría puedan presentar un proceso de formación integral, es decir, no solo a nivel motor, sino también, a nivel personal.

1.4: Básica secundaria en la ciudad de Santiago de Cali

Basado en el Anuario Educativo del Municipio de Santiago de Cali (2016), se puede caracterizar la población de la básica secundaria en la ciudad de Santiago de Cali, comprendida por el grado sexto a noveno (6° - 9°) tal como lo indica El Departamento Nacional de Planeación en Colombia (2014):

- **Establecimientos Educativos:** Este municipio hasta esa fecha, había 91 Instituciones Educativas Oficiales y dos Establecimientos en concesión (Potrero Grande e Isaías Duarte Cancino); Al 31 de Octubre del 2016, se identificaron un total de 1.353 Establecimientos Educativos Privados, al comparar los establecimiento educativos versus los privados por comuna, se puede observar la poca presencia de las instituciones oficiales frente a las privadas.
- **Matricula según grupo étnico:** Colombia, es país ubicado en la zona noroccidental del continente de América del sur, es un estado social de derecho que se encuentra privilegiado por su diversidad, esta no solo es natural sino también cultural. Colombia cuenta con ochenta y siete (87) etnias indígenas, (3) grupos diferenciados de población afro y el pueblo Rom o gitano. Actualmente, el municipio de Santiago de Cali se ha convertido en asentamientos y lugar de resguardo de diferentes poblaciones provenientes en su gran mayoría de las zonas conflictivas del país. Estas relaciones abren paso a una nueva cosmovisión del mundo, nuevos dispositivos de comunicación, de trasmisión del conocimiento, de relación con el entorno inmediato, posibilitando el planteamiento de mecanismos que se adapten a las nuevas exigencias y permitan el desarrollo integral del ser; El comportamiento de la matricula según grupo, donde cabe anotar que solo el 7.9% se reconoce como parte de un grupo étnico. De estos el 4.6% se reconocen como afrodescendientes, el 3,6% como indígena y solo 5 personas (0.00%) se reconocen con Rom.
- **Matricula Población Vulnerable:** La población vulnerable es la población cuya naturaleza o de manera circunstancial, se encuentran con mayor probabilidad de estar expuestos a la exclusión, la pobreza, a los efectos de la inequidad y a la violencia de cualquier tipo. Buscando una gestión basada en la inclusión, la equidad y la calidad del

servicio educativo, el MEN se propuso divulgar los lineamientos de política para la población más vulnerables así, la educación se convierte en un catalizador para el desarrollo de sí misma, para sus familias y para los municipios en donde viven. De acuerdo a los lineamientos de la política para la atención educativa a poblaciones vulnerables estipulados por el MEN, se categorizan las siguientes condiciones de vulnerabilidad:

- Pertenece a un grupo étnico indígena, afrocolombiano, raizal y el pueblo Rom.
- Población con necesidades educativas especiales (discapacidad y capacidad y/o talento opcional)
- Población afectada por la violencia y el conflicto.
- Jóvenes y adultos iletrados
- Los menores en riesgo social (niños, niñas, y jóvenes trabajadores, los adolescente en conflicto con la Ley Penal, los niños, niñas y adolescentes en protección).

A 30 de octubre del 2016, se encuentran registrados 29.813 estudiantes en condición de vulnerabilidad en el sistema de matrículas, representando el 7,9% de la población total.

- **Matricula por nivel educativo:** Para el año 2016 el porcentaje de estudiantes matriculados de acuerdo a los diferentes niveles de la educación se distribuye de la siguiente manera: el 2,5% de los matriculados pertenecen al nivel de preescolar, 6,2% a transición, 40,8% y 32,0% en básica primaria y en básica secundaria respectivamente, en educación media un 12,1%, los normalistas representan el 0,1% y finalmente 6,2% en la educación para adultos.
- **Matriculados según grado y sector:** Las Instituciones Educativas Oficiales en comparación con las privadas, acogen una mayor proporción de estudiantes en edad

escolar, véase tabla 4 tomada de Anuario Educativo del Municipio de Santiago de Cali (2016).

Tabla 5 *Número de estudiantes matriculados por grado según sector educativo.*

GRADOS	OFICIAL	CONTRATADA	PRIVADA	TOTAL
Sexto	17.312	6.986	10.732	35.030
Séptimo	14.920	6.236	10.025	31.181
Octavo	13.483	5.517	9.316	28.316
Noveno	12.201	5.023	8.830	26.054

Capítulo II Marco normativo

Para respaldo de este trabajo es necesario entrar en el contexto normativo, el cual expone las principales disposiciones legislativas que regulan y rigen a Colombia, dentro de este marco la Constitución Política de 1991 como Ley Máxima y Suprema, en el artículo 22 ordenó que “la paz es un derecho y un deber de obligatorio cumplimiento”.

Por otra parte estableció en el artículo 52 que el ejercicio del deporte, sus manifestaciones recreativas, competitivas y autóctonas tienen como función la formación integral de las personas, preservar y desarrollar una mejor salud en el ser humano. El deporte y la recreación, forman parte de la educación y constituyen gasto público social. Se reconoce el derecho de todas las personas a la recreación, a la práctica del deporte y al aprovechamiento del tiempo libre. El Estado fomentará estas actividades e inspeccionará, vigilará y controlará las organizaciones deportivas y recreativas cuya estructura y propiedad deberán ser democráticas.

En cuanto a la educación el artículo 67 dispuso que esta sea un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social; con ella se busca el acceso al conocimiento, a la ciencia, a la técnica, y a los demás bienes y valores de la cultura. La educación formará al colombiano en el respeto a los derechos humanos, a la paz y a la democracia; y en la práctica del trabajo y la recreación, para el mejoramiento cultural, científico, tecnológico y para la protección del ambiente.

El estado, la sociedad y la familia son responsables de la educación, que será obligatoria entre los cinco y los quince años de edad y que comprenderá como mínimo, un año de preescolar y nueve de educación básica.

La educación será gratuita en las instituciones del Estado, sin perjuicio del cobro de derechos académicos a quienes puedan sufragarlos. Corresponde al Estado regular y ejercer la suprema inspección y vigilancia de la educación con el fin de velar por su calidad, por el cumplimiento de sus fines y por la mejor formación moral, intelectual y física de los educandos; garantizar el adecuado cubrimiento del servicio y asegurar a los menores las condiciones necesarias para su acceso y permanencia en el sistema educativo. La Nación y las entidades territoriales participarán en la dirección, financiación y administración de los servicios educativos estatales, en los términos que señalen la Constitución y la Ley.

Mientras tanto el artículo 68 reglamenta que: "...La enseñanza estará a cargo de personas de reconocida idoneidad ética y pedagógica. La Ley garantiza la profesionalización y dignificación de la actividad docente...".

Teniendo en cuenta parámetros de la educación, el 8 de febrero de 1994 se expide la Ley 115, la cual se le otorga el nombre de Ley General de Educación, en la que el Congreso de Colombia plantea los fines de la educación en su artículo 5 determino los fines de la educación:

"1. El pleno desarrollo de la personalidad sin más limitaciones que las que le imponen los derechos de los demás y el orden jurídico, dentro de un proceso de formación integral, física, psíquica, intelectual, moral, espiritual, social, afectiva, ética, cívica y demás valores humanos.

2. La formación en el respecto a la vida y a los demás derechos humanos, a la paz, a los principios democráticos, de convivencia, pluralismo, justicia, solidaridad y equidad, así como en el ejercicio de la tolerancia y de la libertad..."

"...6. El estudio y la comprensión crítica de la cultura nacional y de la diversidad étnica y

cultural del país, como fundamento de la unidad nacional y de su identidad.

7. El acceso al conocimiento, la ciencia, la técnica y demás bienes y valores de la cultura, el fomento de la investigación y el estímulo a la creación artísticas en sus diferentes manifestaciones.

8. La creación y fomento de una conciencia de la soberanía nacional y para la práctica de la solidaridad y la integración con el mundo, en especial con Latinoamérica y el Caribe (...).

“(...) 12. La formación para la promoción y preservación de la salud y la higiene, la prevención integral de problemas socialmente relevantes, la Educación Física, la Recreación, el Deporte y la utilización adecuada del tiempo libre (...).”

Así mismo esta ley estableció en el artículo 14 que en todos los establecimientos oficiales o privados que ofrezcan educación formal es obligatorio en los niveles de la educación preescolar, básica y media que se debe cumplir:

“(...) B. El aprovechamiento del tiempo libre, el fomento de las diversas culturas, la práctica de la Educación Física, la recreación y el deporte formativo, para lo cual el Gobierno promoverá y estimulará su difusión y desarrollo...”

“(...) D. Modificado por el artículo 2, de la Ley 1013 de 2006. La Educación para la Justicia, la Paz, la Democracia, la Solidaridad, la Confraternidad, la Urbanidad, el Cooperativismo y en general la formación de los valores humanos (...).”

En ese orden de ideas en el artículo 23, formalizo las áreas obligatorias y fundamentales del conocimiento y de la formación, para el logro de los objetivos de la educación básica que se tendrán que ofrecer de acuerdo con el currículo y el Proyecto Educativo Institucional entre ellas

se encuentra el Área de Educación Física, Recreación y Deportes.

Otro punto importante de esta Ley es la autonomía escolar nombrada en el artículo 77, en el que especifica que dentro de los límites fijados por la presente Ley y el Proyecto Educativo Institucional, las instituciones de educación formal gozan de autonomía para organizar las áreas fundamentales de conocimientos definidas para cada nivel, introducir asignaturas optativas dentro de las áreas establecidas en la Ley, adaptar algunas áreas a las necesidades y características regionales, adoptar métodos de enseñanza y organizar actividades formativas, culturales y deportivas, dentro de los lineamientos que establezca el Ministerio de Educación Nacional.

En el artículo 104 describe que el educador es el orientador en los establecimientos educativos, de un proceso de formación, enseñanza y aprendizaje de los educandos, acorde con las expectativas sociales, culturales, éticas y morales de la familia y la sociedad.

Como factor fundamental del proceso educativo:

- A. Recibirá una capacitación y actualización profesional;
- B. No será discriminado por razón de sus creencias filosóficas, políticas o religiosas;
- C. Llevará a la práctica el Proyecto Educativo Institucional, y
- D. Mejorará permanentemente el proceso educativo mediante el aporte de ideas y sugerencias a través del Consejo Directivo, el Consejo Académico y las Juntas Educativas.

Finalmente como se señala en el artículo 204 el proceso educativo se desarrolla en la familia, en el establecimiento educativo, en el ambiente y en la sociedad. La educación en el ambiente es aquella que se practica en los espacios pedagógicos diferentes a los familiares y escolares mediante la utilización del tiempo libre de los educandos.

Son objetivos de esta práctica:

- A. Enseñar la utilización constructiva del tiempo libre para el perfeccionamiento personal y el servicio a la comunidad;
- B. Fomentar actividades de recreación, arte, cultura, deporte y semejantes, apropiados a la edad de los niños, jóvenes, adultos y personas de la tercera edad, y
- C. Propiciar las formas asociativas, para que los educandos complementen la educación ofrecida en la familia y en los establecimientos educativos.

Teniendo en cuenta otro mandato, la Ley 181 de Enero 18 de 1995 por el cual se dictan disposiciones para el fomento del deporte, la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre y la Educación Física y se crea el Sistema Nacional del Deporte el Congreso de Colombia, en el artículo 3 puntualiza que para garantizar el acceso del individuo y de la comunidad al conocimiento y práctica del deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre, el Estado tendrá en cuenta los siguientes objetivos rectores:

1. Integrar la educación y las actividades físicas, deportivas y recreativas en el sistema educativo general en todos sus niveles.
2. Fomentar, proteger, apoyar y regular la asociación deportiva en todas sus manifestaciones como marco idóneo para las prácticas deportivas y de recreación.
3. Coordinar la gestión deportiva con las funciones propias de las entidades territoriales en el campo del deporte y la recreación y apoyar el desarrollo de éstos.
4. Formular y ejecutar programas especiales para la Educación Física, Deporte, y Recreación de las personas con discapacidades físicas, síquicas, sensoriales, de la tercera edad y de los sectores sociales más necesitados creando más facilidades y oportunidades para la práctica del deporte, de la educación física y la recreación.

5. Fomentar la creación de espacios que faciliten la actividad física, el deporte y la recreación como hábito de salud y mejoramiento de la calidad de vida y el bienestar social, especialmente en los sectores sociales más necesitados.

6. Promover y planificar el deporte competitivo y de alto rendimiento, en coordinación con las federaciones deportivas y otras autoridades competentes, velando porque se desarrolle de acuerdo con los principios del movimiento olímpico.

7. Ordenar y difundir el conocimiento y la enseñanza del deporte y la recreación, y fomentar las escuelas deportivas para la formación y perfeccionamiento de los practicantes y cuidar la práctica deportiva en la edad escolar, su continuidad y eficiencia.

8. Formar técnica y profesionalmente al personal necesario para mejorar la calidad técnica del deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre, con permanente actualización y perfeccionamiento de sus conocimientos.

9. Velar por el cumplimiento de las normas establecidas para la seguridad de los participantes y espectadores en las actividades deportivas, por el control médico de los deportistas y de las condiciones físicas y sanitarias de los escenarios deportivos.

10. Estimular la investigación científica de las ciencias aplicadas al deporte, para el mejoramiento de sus técnicas y modernización de los deportes.

11. Velar porque la práctica deportiva esté exenta de violencia y de toda acción o manifestación que pueda alterar por vías extra deportivas los resultados de las competencias.

12. Planificar y programar la construcción de instalaciones deportivas con los equipamientos necesarios, procurando su óptima utilización y uso de los equipos y materiales destinados a la práctica del deporte y la recreación.

13. Velar porque los municipios expidan normas urbanísticas que incluyan la reserva

de espacios suficientes e infraestructuras mínimas para cubrir las necesidades sociales y colectivas de carácter deportivo y recreativo.

14. Favorecer las manifestaciones del deporte y la recreación en las expresiones culturales folklóricas o tradicionales y en las fiestas típicas, arraigadas en el territorio nacional, y en todos aquellos actos que creen conciencia del deporte y reafirmen la identidad nacional.

15. Compilar, suministrar y difundir la información y documentación relativas a la Educación Física, el Deporte y la Recreación y en especial, las relacionadas con los resultados de las investigaciones y los estudios sobre programas, experiencias técnicas y científicas referidas a aquéllas.

16. Fomentar la adecuada seguridad social de los deportistas y velar por su permanente aplicación.

17. Contribuir al desarrollo de la educación familiar, escolar y extraescolar de la niñez y de la juventud para que utilicen el tiempo libre, el deporte y la recreación como elementos fundamentales en su proceso de formación integral tanto en lo personal como en lo comunitario.

18. Apoyar de manera especial la promoción del deporte y la recreación en las comunidades indígenas a nivel local, regional y nacional representando sus culturas.

En cuanto a la Educación Física, en el artículo 10 la determina como la disciplina científica cuyo objeto de estudio es la expresión corporal del hombre y la incidencia del movimiento en el desarrollo integral y en el mejoramiento de la salud y calidad de vida de los individuos con sujeción a lo dispuesto en la Ley 115 de 1994.

Así mismo clasifica y define al deporte en general en el artículo 15: “ Es la específica conducta humana caracterizada por una actitud lúdica y de afán competitivo de comprobación o desafío expresada mediante el ejercicio corporal y mental, dentro de disciplinas y normas preestablecidas orientadas a generar valores morales, cívicos y sociales.”

Igualmente expone las formas como se desarrolla el deporte en el artículo 16, de la siguiente manera:

“Deporte formativo: Es aquel que tiene como finalidad contribuir al desarrollo integral del individuo. Comprende los procesos de iniciación, fundamentación y perfeccionamiento deportivos. Tiene lugar tanto en los programas del sector educativo formal y no formal, como en los programas desescolarizados de las Escuelas de Formación Deportiva y semejantes.

Deporte social comunitario: Es el aprovechamiento del deporte con fines de esparcimiento, recreación y desarrollo físico de la comunidad. Procura integración, descanso y creatividad. Se realiza mediante la acción interinstitucional y la participación comunitaria para el mejoramiento de la calidad de vida....”

Por su parte la Ley 934 del 30 diciembre 2004 por la que se oficializa la Política de Desarrollo Nacional de la Educación Física y se dictan otras disposiciones, de igual modo insiste que en todos los establecimientos educativos, privados y oficiales, conforme a la Ley 115 de 1994, se incluirá el programa para el desarrollo de la Educación Física en el artículo 1.

Además dispone en el artículo 2 que todo establecimiento educativo del país deberá incluir en su Proyecto Educativo Institucional (PEI), además del plan integral del área de la Educación Física, Recreación y Deporte, las acciones o proyectos pedagógicos complementarios del área.

Dichos proyectos se desarrollarán en todos los niveles educativos con que cuenta la institución y propenderá a la integración de la comunidad educativa.

En el artículo 3 completa que para dar cumplimiento a lo anterior y sin perjuicio de la autonomía conferida por el artículo 77 de la Ley 115 de 1994, “cada Institución Educativa organizará la asignación académica de tal forma que garantice la implementación de tales proyectos.

Parágrafo: Aquellas entidades territoriales que no dispongan del recurso humano calificado en el área de la Educación Física, podrán realizar acuerdos o alianzas con instituciones de Educación Superior para que se contrate con ellas la prestación del servicio o sirvan de Centros de Práctica de los estudiantes en los programas de Educación Física y tecnología en áreas afines.”

Es necesario mencionar la Ley 1355 del 14 de octubre de 2009, la cual en el artículo 5 recalca las estrategias para promover actividad física: Se impulsarán las siguientes acciones para promover la actividad física:

- El Ministerio de Educación Nacional y las Instituciones Educativas en desarrollo de las Leyes 115 de 1994 y 934 de 2004, promoverán el incremento y calidad de las clases de Educación Física con personal idóneo y adecuadamente formado, en los niveles de educación inicial, básica y media vocacional.

En la Ley 1098 del 8 de noviembre del 2006 por la que se expide el Código de la Infancia y la Adolescencia, se estipula el derecho a la recreación, participación en la vida cultural y en las artes en el artículo 30, dictaminando que los niños, las niñas y los adolescentes tienen derecho al descanso, esparcimiento, al juego y demás actividades recreativas propias de su ciclo vital y a participar en la vida cultural y las artes.

Igualmente, tienen derecho a que se les reconozca, respete, y fomente el conocimiento y la vivencia de la cultura a la que pertenezcan.

A su vez reglamenta las obligaciones del Estado en el artículo 41, el Estado es el contexto institucional en el desarrollo integral de los niños, las niñas y los adolescentes. En cumplimiento de sus funciones en los niveles nacional, departamental, distrital y municipal deberá:

“(...) 5. Promover la convivencia pacífica en el orden familiar y social (...)”

“(...) 9. Formar a los niños, las niñas y los adolescentes y a las familias en la cultura del respeto a la dignidad, el reconocimiento de los derechos de los demás, la convivencia democrática y los valores humanos y en la solución pacífica de los conflictos (...)”

“(...) 16. Prevenir y atender en forma prevalente, las diferentes formas de violencia y todo tipo de accidentes que atenten contra el derecho a la vida y la calidad de vida de los niños, las niñas y los adolescentes (...)”.

“(...) 19. Garantizar un ambiente escolar respetuoso de la dignidad y los Derechos Humanos de los niños, las niñas y los adolescentes y desarrollar programas de formación de maestros para la promoción del buen trato.

20. Erradicar del sistema educativo las prácticas pedagógicas discriminatorias o excluyentes y las sanciones que conlleven maltrato, o menoscabo de la dignidad o integridad física, psicológica o moral de los niños, las niñas y los adolescentes.

21. Atender las necesidades educativas específicas de los niños, las niñas y los adolescentes con discapacidad, con capacidades excepcionales y en situaciones de emergencia.

22. Garantizar la etnoeducación para los niños, las niñas y los adolescentes indígenas y de otros grupos étnicos, de conformidad con la Constitución Política y la ley que regule la materia.

23. Diseñar y aplicar estrategias para la prevención y el control de la deserción escolar y para

evitar la expulsión de los niños, las niñas y los adolescentes del sistema educativo.

24. Fomentar el deporte, la recreación y las actividades de supervivencia, y facilitar los materiales y útiles necesarios para su práctica regular y continuada.”

En cuanto a las obligaciones especiales de las instituciones educativas el artículo 42, prefiija que para cumplir con su misión las instituciones educativas tendrán entre otras las siguientes obligaciones:

“1. Facilitar el acceso de los niños, niñas y adolescentes al sistema educativo y garantizar su permanencia.

2. Brindar una educación pertinente y de calidad.

3. Respetar en toda circunstancia la dignidad de los miembros de la comunidad educativa.

4. Facilitar la participación de los estudiantes en la gestión académica del centro educativo.

5. Abrir espacios de comunicación con los padres de familia para el seguimiento del proceso educativo y propiciar la democracia en las relaciones dentro de la comunidad educativa (...)”

“(...)7. Respetar, permitir y fomentar la expresión y el conocimiento de las diversas culturas nacionales y extranjeras y organizar actividades culturales extracurriculares con la comunidad educativa para tal fin.

8. Estimular las manifestaciones e inclinaciones culturales de los niños, niñas y adolescentes, y promover su producción artística, científica y tecnológica (...)”

“(...) 12. Evitar cualquier conducta discriminatoria por razones de sexo, etnia, credo, condición socio-económica o cualquier otra que afecte el ejercicio de sus derechos.”

Otro punto importante es la obligación ética fundamental de los establecimientos educativos el artículo 43 ordena que las instituciones de educación primaria y secundaria, públicas y privadas, tendrán la obligación fundamental de garantizar a los niños, niñas y adolescentes el pleno respeto

a su dignidad, vida, integridad física y moral dentro de la convivencia escolar. Para tal efecto, deberán:

A. Formar a los niños, niñas y adolescentes en el respeto por los valores fundamentales de la dignidad humana, los Derechos Humanos, la aceptación, la tolerancia hacia las diferencias entre personas. Para ello deberán inculcar un trato respetuoso y considerado hacia los demás, especialmente hacia quienes presentan discapacidades, especial vulnerabilidad o capacidades sobresalientes.

B. Proteger eficazmente a los niños, niñas y adolescentes contra toda forma de maltrato, agresión física o psicológica, humillación, discriminación o burla de parte de los demás compañeros y de los profesores.

C. Establecer en sus reglamentos los mecanismos adecuados de carácter disuasivo, correctivo y reeducativo para impedir la agresión física o psicológica, los comportamientos de burla, desprecio y humillación hacia niños y adolescentes con dificultades en el aprendizaje, en el lenguaje o hacia niños y adolescentes con capacidades sobresalientes o especiales.

No obstante desde el 15 de marzo del 2013 la convivencia escolar, los derechos humanos y la formación ciudadana cuentan con la Ley 1620, donde en su primer artículo detalla el objeto de la ley, que en efecto es contribuir a la formación de ciudadanos activos que aporten a la construcción de una sociedad democrática, participativa, pluralista e intercultural, en concordancia con el mandato constitucional y la Ley General de Educación, mediante la creación del Sistema Nacional de Convivencia Escolar y Formación para los Derechos Humanos, la Educación para la Sexualidad y la Prevención y Mitigación de la Violencia Escolar, que promueva y fortalezca la formación ciudadana y el ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos de los estudiantes, de los niveles educativos de preescolar, básica y media y

prevenga y mitigue la violencia escolar y el embarazo en la adolescencia.

Además el artículo 2 define en el marco de la Ley 1620, se entiende por:

- Competencias ciudadanas. Es una de las competencias básicas que se define como el conjunto de conocimientos y de habilidades cognitivas, emocionales y comunicativas que, articulados entre sí, hacen posible que el ciudadano actúe de manera constructiva en una sociedad democrática.
- Educación para el ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos: es aquella orientada a formar personas capaces de reconocerse como sujetos activos titulares de derechos humanos sexuales y reproductivos con la cual desarrollarán competencias para relacionarse consigo mismo y con los demás, con criterios de respeto por sí mismo, por el otro y por el entorno, con el fin de poder alcanzar un estado de bienestar físico, mental y social que les posibilite tomar decisiones asertivas, informadas y autónomas para ejercer una sexualidad libre, satisfactoria, responsable y sana en torno a la construcción de su proyecto de vida y a la transformación de las dinámicas sociales, hacia el establecimiento de relaciones más justas democráticas y responsables .
- Acoso escolar o bullying: Conducta negativa, intencional metódica y sistemática de agresión, intimidación, humillación, ridiculización, difamación, coacción, aislamiento deliberado, amenaza o incitación a la violencia o cualquier forma de maltrato psicológico, verbal, físico o por medios electrónicos contra un niño, niña o adolescente, por parte de un estudiante o varios de sus pares con quienes mantiene una relación de poder asimétrica, que se presenta de forma reiterada o a lo largo de un tiempo determinado. También puede ocurrir por parte de docentes contra estudiantes, o por parte de estudiantes contra docentes. ante la indiferencia o complicidad de su entorno. El acoso escolar tiene

consecuencias sobre la salud, el bienestar emocional y el rendimiento escolar de los estudiantes y sobre el ambiente de aprendizaje y el clima escolar del establecimiento educativo.

- Ciberbullying o ciberacoso escolar: forma de intimidación con uso deliberado de tecnologías de información (Internet, redes sociales virtuales, telefonía móvil y video juegos online) para ejercer maltrato psicológico y continuado.

Con respeto del sistema nacional de convivencia escolar y formación para los derechos humanos, la educación para la sexualidad y la prevención y mitigación de la violencia escolar el artículo 4 dispone los siguientes objetivos:

1. Fomentar, fortalecer y articular acciones de diferentes instancias del Estado para la convivencia escolar, la construcción de ciudadanía y la educación para el ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos de los niños, niñas y adolescentes de los niveles educativos de preescolar, básica y media.
2. Garantizar la protección integral de los niños, niñas y adolescentes en los espacios educativos, a través de la puesta en marcha y el seguimiento de la ruta de atención integral para la convivencia escolar, teniendo en cuenta los contextos sociales y culturales particulares.
3. Fomentar y fortalecer la educación en y para la paz, las competencias ciudadanas, el desarrollo de la identidad, la participación, la responsabilidad democrática, la valoración de las diferencias y el cumplimiento de la ley, para la formación de sujetos activos de derechos.
4. Promover el desarrollo de estrategias, programas y actividades para que las entidades en los diferentes niveles del Sistema y los establecimientos educativos fortalezcan la ciudadanía activa y

la convivencia pacífica, la promoción de derechos y estilos de vida saludable, la prevención, detección, atención y seguimiento de los casos de violencia escolar, acoso escolar o vulneración de derechos sexuales y reproductivos e incidir en la prevención y mitigación de los mismos, en la reducción del embarazo precoz de adolescentes y en el mejoramiento del clima escolar.

5. Fomentar mecanismos de prevención, protección, detección temprana y denuncia de todas aquellas conductas que atentan contra la convivencia escolar, la ciudadanía y el ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos de los estudiantes de preescolar, básica y media, particularmente, las relacionadas con acoso escolar y violencia escolar incluido el que se pueda generar a través del uso de la internet, según se defina en la ruta de atención integral para la convivencia escolar.

6. Identificar y fomentar mecanismos y estrategias de mitigación de todas aquellas situaciones y conductas generadoras de situaciones de violencia escolar.

7. Orientar estrategias y programas de comunicación para la movilización social, relacionadas con la convivencia escolar, la construcción de ciudadanía y la promoción de los derechos humanos, sexuales y reproductivos.

En el caso de las responsabilidades de los docentes estipuladas en la presente Ley, además de las que establece la normatividad vigente y que le son propias, artículo 19 dispone las siguientes responsabilidades:

1. Identificar, reportar y realizar el seguimiento a los casos de acoso escolar, violencia escolar y vulneración de derechos sexuales y reproductivos que afecten a estudiantes del establecimiento educativo, acorde con los artículos 11 y 12 de la Ley 1146 de 2007 y demás normatividad

vigente, con el manual de convivencia y con los protocolos definidos en la Ruta de Atención Integral para la Convivencia Escolar. Si la situación de intimidación de la que tienen conocimiento se hace a través de medios electrónicos, igualmente deberá reportar al comité de convivencia para activar el protocolo respectivo.

2. Transformar las prácticas pedagógicas para contribuir a la construcción de ambientes de aprendizajes democráticos y tolerantes que potencien la participación, la construcción colectiva de estrategias para la resolución de conflictos, el respeto a la dignidad humana, a la vida, a la integridad física y moral de los estudiantes.

3. Participar de los procesos de actualización y de formación docente y de evaluación del clima escolar del establecimiento educativo.

4. Contribuir a la construcción y aplicación del manual de convivencia.

Cabe señalar como fija el artículo 20 que los proyectos pedagógicos: “(...) deberán ser desarrollados en todos los niveles del establecimiento educativo, formulados y gestionados por los docentes de todas las áreas y grados, construidos colectivamente con otros actores de la comunidad educativa, que sin una asignatura específica, respondan a una situación del contexto y que hagan parte del proyecto educativo institucional o del proyecto educativo comunitario.” (...) “La educación para el ejercicio de los derechos humanos en la escuela implica la vivencia y práctica de los derechos humanos en la cotidianidad escolar, cuyo objetivo es la transformación de los ambientes de aprendizaje, donde los conflictos se asumen como oportunidad pedagógica que permite su solución mediante el diálogo, la concertación y el reconocimiento a la diferencia para que los niños, niñas y adolescentes desarrollen competencias para desempeñarse como sujetos activos de derechos en el contexto escolar, familiar y comunitario. Para esto, el proyecto pedagógico enfatizará en la dignidad humana, los derechos humanos y la aceptación y valoración

de la diversidad y las diferencias.”

Finalmente en la Ley 1732 del 1 de septiembre de 2014, se establece la cátedra de la paz en todas las instituciones educativas del país, se estableció en el primer artículo, con el fin de garantizar la creación y el fortalecimiento de una cultura de paz en Colombia, establézcase la cátedra de la paz en todas las instituciones educativas de preescolar, básica y media como una asignatura independiente.

El párrafo 2 de este mismo artículo establece que: La Cátedra de la Paz tendrá como objetivo crear y consolidar un espacio para el aprendizaje, la reflexión y el diálogo sobre la cultura de la paz y el desarrollo sostenible que contribuya al bienestar general y el mejoramiento de la calidad de vida de la población.

Concluye en el párrafo 3: La Cátedra será un espacio de reflexión y formación en torno a la convivencia con respeto, fundamentado en el artículo 20 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos.

El artículo 2 establece que para corresponder al mandato constitucional consagrado en los artículos 22 y 41 de la Constitución Nacional, el carácter de la Cátedra de la Paz será obligatorio.

Por lo tanto como lo dictamina el artículo 3, “El desarrollo de la Cátedra de la Paz se ceñirá a un pénsum académico flexible, el cual será el punto de partida para que cada institución educativa lo adapte de acuerdo con las circunstancias académicas y de tiempo, modo y lugar que sean pertinentes (...)”

Para complementar lo antes mencionado el Decreto 1038 de 25 de mayo del 2015, se reglamenta la Cátedra de la Paz, el artículo 4 establece Estructura y Contenido. Los establecimientos educativos de preescolar, básica y media determinarán los contenidos de la Cátedra de la Paz, los cuales deberán estar orientados al logro de los objetivos consagrados en el parágrafo 2 del artículo 1 de la Ley 1732 de 2014 y en el artículo 2 del presente decreto y deberán desarrollar al menos dos de las siguientes temáticas:

- a) Justicia y Derechos Humanos;
- b) Uso sostenible de los recursos naturales;
- c) Protección de las riquezas culturales y naturales de la Nación.;
- d) Resolución pacífica de conflictos;
- e) Prevención del acoso escolar;
- f) Diversidad y pluralidad;
- g) Participación política;
- h) Memoria histórica;
- i) Dilemas morales;
- j) Proyectos de impacto social;
- k) Historia de los acuerdos de paz nacional e internacional;
- l) Proyectos de vida y prevención de riesgos.

Metodología

Para llevar a cabo este trabajo se realizó una revisión documental establecida por la necesidad del tema que es la convivencia escolar en relación con la Educación Física, Recreación y Deporte, dichas consultas se hicieron en bibliotecas virtuales y físicas consultando artículos, libros, estudios, entre otros, determinando así los principales autores que de una u otra forma, han tenido cierta contribución en el ámbito de convivencia escolar, competencias ciudadanas y Educación Física, para finalmente crear la propuesta metodológica donde fomente la convivencia escolar y los valores en estudiantes de la básica secundaria. Capitulo

Capitulo III Propuesta metodológica para promover la convivencia escolar para la básica secundaria de instituciones educativas de Santiago de Cali, desde el Área de Educación Física y Deporte

Objetivo general:

Promover la convivencia escolar, en la básica secundaria de Instituciones Educativas de Santiago de Cali, desde el área de la Educación Física, Recreación y Deportes.

Objetivos específicos:

- Presentar algunas herramientas disponibles al docente del área de Educación Física, Recreación y Deportes para intervenir y/o promover la convivencia y resolución pacífica de conflictos.
- Presentar actividades para la mejora de relaciones en los estudiantes interpersonales y el desarrollo de competencias ciudadanas desde el área de Educación Física, Recreación y Deportes

Metodología

Referente a la metodología y estrategia de enseñanza se recomienda que el docente se fundamente en el constructivismo, ya que partiendo de la consideración socializadora de la educación, este integra aportaciones diversas cuyo denominador común es que el conocimiento se construye. La escuela promueve el desarrollo en la medida en que promueve la actividad mental constructiva del estudiante, entendiendo que es una persona única, irrepetible, pero perteneciente a un contexto y un grupo social determinado que influyen en él. La educación es motor para el desarrollo globalmente entendido, lo que hace incluir necesariamente las capacidades de equilibrio personal, de pertenencia a una sociedad, las relaciones interpersonales y el desarrollo motriz. Por lo tanto se puede aseverar que es fruto de una construcción personal en la que interviene la familia, la comunidad, el contexto y no solamente el sujeto que aprende, o lo que enseña la escuela (Torres, G. 2009).

Estrategias pedagógicas y contenidos de la propuesta

- Conociéndonos

Establecer una relación fluida y positiva entre los estudiantes es una tarea imprescindible para poder aplicar esta propuesta, por esta razón se invita a realizar actividades entretenidas para romper la tensión, que se sientan a gusto y así afianzar la relación de los escolares.

Estas actividades “Rompe Hielo”, propician que los estudiantes se conozcan entre sí, reconociendo las capacidades y fortalezas que lo asimilen con el otro, virtudes, inquietudes,

emociones, que se encuentren ellos en el otro. Por otra parte aporta al docente una visión general de las relaciones interpersonales que se dan en el grupo.

- Deporte y cooperación

Retomando las actividades deportivas, esta propuesta insta a dejar a un lado los modelos tradicionales vinculados con la práctica competitiva, para dar paso a la educación en valores más acordes con el sistema educativo actual, valores tales como la igualdad de oportunidades, la coeducación, la equidad, la solidaridad, la cooperación, la colaboración, el respeto y trato digno a la persona, entre otros. Esto con la finalidad de propiciar un entorno seguro en el que todos los estudiantes se sientan seguros, trabajen en cooperación con los otros, se preocupen por el éxito de los demás y no necesiten medirse con el resto de compañeros.

Es importante recordar la orientación de la clase hacia la “tarea” ya que esta estimula la cooperación, esfuerzo y el aprendizaje personal.

- Juego y lúdica

Como previamente se mencionó los juegos permiten las interacciones lúdicas consigo mismo y con el otro, estas interacciones lúdicas entendidas como el sentir placer y valorar lo que acontece percibiéndolo como acto de satisfacción física, espiritual y/o intelectual; lo cual lo convierte en un procedimiento pedagógico para promover las situaciones planeadas por el docente, ya que cuando se juega, la vida adquiere un sentido donde no importa una recompensa, lo valioso de ésta será el disfrute de participar, así es posible propiciar la reflexión como un medio para la creación de la conciencia de los niños en sus relaciones interpersonales.

- Actividades de expresión corporal

La expresión corporal es la forma más antigua de comunicación entre los seres humanos, anterior al lenguaje escrito y hablado, es el medio para expresar sensaciones, sentimientos, emociones y pensamientos. De esta forma, el cuerpo se convierte en un instrumento irremplazable de expresión humana que permite ponerse en contacto con el medio y con los demás. La expresión corporal busca el desarrollo de la imaginación, el placer por el juego, la improvisación, la espontaneidad y la creatividad. El resultado es un enriquecimiento de las actividades cotidianas y del crecimiento personal, además, enseña a encontrar modalidades de comunicación más profundas e íntegras, lo que repercute en el encuentro con los demás. La Expresión Corporal ayuda a descubrir los mecanismos de funcionamiento de los distintos grupos humanos: equipos de trabajo, alumnos de clase, etcétera.

Implementar los juegos tradicionales, el baile, el teatro, el cuento

- Generar ambientes de integración disciplinaria y participación de la comunidad escolar.

En la intervención para la promoción de la convivencia escolar es de vital importancia la participación de toda la comunidad educativa ya que este es un trabajo de todos y para cada uno de los que pertenecen a esta comunidad.

En primer lugar se recomienda introducir el trabajo interdisciplinar, este se refiere a la articulación de dos o más asignaturas y su temáticas, con el objetivo de que cada una aporte a la finalidad de un objetivo planteado, en este caso que la promoción de la convivencia no sea

resuelto solamente por el Área de Educación Física, Deporte y Recreación sino también involucrar a las otras asignaturas para que aporten saberes y perspectivas que abordan la misma realidad. Véase tabla 6

Tabla 6 *Ejemplo de trabajo interdisciplinar*

TEMA: Promoción de competencia ciudadana, pluralidad, identidad y valoración de las diferencias	ASIGNATURA		
	Ética y valores	Historia	Educación Física y Deporte
OBJETIVOS POR ASIGNATURA	<ul style="list-style-type: none"> -Autoestima -Respeto y cuidado -Cultura como producción colectiva de la sociedad 	<ul style="list-style-type: none"> -Descubrimiento de América. -Grupos étnicos y diversidad cultural en Colombia 	<ul style="list-style-type: none"> -Realizar montaje y presentación de danzas representativas de diferentes regiones de Colombia

Por otra parte se propone a hacer actividades que involucren a los docentes, estudiantes y familia, con el objetivo de afianzar más las relaciones, dado que no se puede limitar la comunidad educativa pues esta pertenece a una sociedad con infinitudes de identidades, diversidad en culturas, formas de expresión, costumbres, etc. La finalidad de estas actividades es conocer la comunidad a la que pertenece, establecer vínculos, conocer diferentes perspectivas, propiciar el diálogo, aprender a respetar, estimular la empatía y generar nuevos ambientes.

Para este punto se recomienda organizar un día cultural donde puedan participar los padres o acudientes de los estudiantes y que se haga una exposición de tradiciones, hobbies o representación de su cultura y/o costumbres, este se hará con el objetivo de incluir a la comunidad como otro espacio generador de convivencia.

Actividades para desarrollar los contenidos de la propuesta

Actividad número 1: “Mi amigo”

Objetivos: Poseo habilidades comunicativas para reconocer al otro a partir de sus virtudes. Reconozco que los derechos se basan en la igualdad de los seres humanos, aunque cada uno sea, se exprese y viva de manera diferente

Contenido: Conociéndonos.

Materiales: Ninguno

Explicación de la actividad:

Los participantes se sientan en círculo tomados de las manos, la actividad consiste en que un estudiante comienza presentando al compañero que se encuentra en su lado derecho, al mismo tiempo debe alzarle la mano de su amigo al aire. La presentación consiste en decir el nombre del compañero y una cualidad o virtud de este, ejemplo:

"Este es mi amigo (Nombre del compañero), él es muy alegre y siempre me hace reír".

El juego continua hasta que todos los estudiantes hayan sido presentados.

Actividad número 2: “Foto-Biografía”

Objetivos: Identifico y respeto las diferencias y semejanzas entre los demás y yo, rechazo situaciones de exclusión o discriminación con mis amigas y amigos en mi salón. Reconozco que pertenezco a diversos grupos (familia, colegio, barrio, región, país, etc.) y entiendo que eso hace parte de mi identidad.

Contenido: Conociéndonos.

Materiales: Una foto de pequeño de cada participante, cartulinas, bolígrafos.

Explicación de la actividad:

Cada participante debe tener una cartulina, bolígrafo y su fotografía, deberán doblar las cartulinas por la mitad en la parte de afuera pegarán la fotografía, y adentro escribirán todos los datos más significativos de su vida, sus proyectos, temores, gusto, etc. El estudiante no debe escribir su nombre; una vez todos hayan terminado su Foto-Biografía, estas se mezclarán y se repartirán a todos los participantes cuidando que nadie posea su propia Foto-Biografía, posteriormente se irán leyendo uno a uno y se mostrará la fotografía, entre todos se tratará de adivinar a quién pertenece.

Actividad número 3: “Rueda la ruleta”

Objetivos: Expreso empatía frente a todos mis compañeros de clase, expreso mis emociones por medio de gesticulación corporal.

Contenido: Conociéndonos, expresión corporal.

Materiales: Reproductor de música.

Explicación de la actividad:

Se hacen dos círculos de igual número de participantes uno conteniendo al otro, los estudiantes que forman el círculo de adentro girarán a la derecha y los de afuera hacia la izquierda, a la vez que rondan, los estudiantes deben mover su cuerpo a ritmo de la música y expresar lo que esta genera en él.

El educador detendrá la música y las personas de los distintos círculos que caigan juntas comenzarán a hablar y contarse cosas de ellos, el docente determinara el tiempo, y activara de nuevo la música de manera que repitan el ejercicio hasta que el docente lo considere necesario.

Actividad número 4: “Tu y Yo”

Objetivos: Comprendo lo distintas que somos las personas y entiendo que esas diferencias son

oportunidades para construir nuevos conocimientos y relaciones, reconozco que siempre existe una similitud que promueve interaccionar y crear un nuevo lazo de amistad.

Contenido: Conociéndonos, juego y lúdica.

Materiales: De acuerdo a los participantes, el docente enumerara fichas con la mitad de cantidad de estudiantes y repetirá los números, de manera tal que existan dos papeles con número 1, dos con el número 2... introducir en una bolsa y revolver

Explicación de la actividad:

Cada estudiante deberá sacar una ficha, luego cada uno se ubicará con el compañero que tenga el número igual. Cada pareja debe sacar el mayor número de similitudes que hay entre ellos, como color de pelo, ropa, aficiones, género musical o televisivo, etc. Estas similitudes deben ser expuestas a sus compañeros.

Actividad número 5: “Entre las piernas”

Objetivos: Entiendo la importancia del contacto físico como expresión, reconozco la necesidad de mantener expresiones de afecto, de respeto, y amor. Aplico la construcción de una corporeidad autónoma, de manera eficiente para lograr un objetivo.

Contenido: Conociéndonos, juego y lúdica.

Materiales: Pelota preferiblemente de tamaño mediano

Explicación de la actividad:

Los estudiantes se ubicarán en círculo separados aproximadamente a un metro. El docente incluido en este, emprende el juego colocándose una pelota entre las piernas, caminando como pueda, se acerca a un estudiante y le dice una frase romántica, luego le pasa la pelota, sin tocarla con las manos. Esta persona la recibe con sus piernas y continúa el juego, hasta que todos se hayan dicho una frase romántica.

Actividad número 6: “Orden en la canoa”

Objetivos: Conozco y respeto las reglas básicas de la actividad, coopero y trabajo constructivamente en equipo. Participo con mis compañeros y compañeras en proyectos colectivos orientados al bien común. Permitir el acercamiento y contacto del grupo

Contenido: Cooperación

Materiales: Dibujar o marcar con cinta aislante, dos líneas paralelas de 15 centímetros de ancho sobre el suelo, el largo varía de acuerdo a la cantidad de estudiantes.

Explicación de la actividad:

El docente invita al grupo a ubicarse en hilera sobre las líneas paralelas. Una vez todos se encuentren sentados sobre esta, se explica que esta es una canoa y el objetivo es colocarse según las edades (o la fecha de nacimiento, o la estatura de acuerdo lo que considere el docente). Los estudiantes deben conseguir ordenarse y cambiar de lugar a través de un espacio muy estrecho, la consigna principal es que nadie podrá salirse de las líneas.

Actividad número 7: “Vistiéndonos”

Objetivos: Coopero y trabajo constructivamente en equipo. Participo con mis compañeros y compañeras en proyectos colectivos orientados al bien común. Ayudo a mis compañeros de manera respetuosa.

Contenido: Cooperación, competencia motriz

Materiales: Una camisa, pantalón, par de medias, par de zapatos y un temporizador.

Explicación de la actividad:

El docente establece una distancia de 5 metros apartados de los estudiantes, en donde colocará la vestimenta, los estudiantes se ubicaran en una fila a partir de la distancia señalada

previamente, con la aviso de salida, comienza una carrera de vestirse y desvestirse con relevos. El primer miembro del grupo se tiene que poner toda la ropa, una vez logrado, se irá quitando las prendas, cuando ya se las quite se la pasará al siguiente, el ejercicio se repite hasta que todos hayan vestido y desvestido. Este juego es a contratiempo, por lo tanto el docente deberá activar el temporizador de acuerdo con la cantidad de estudiantes que van a participar.

Actividad número 8: “Formas entre amigos”

Objetivos: Conozco y respeto las reglas básicas de la actividad, coopero y trabajo constructivamente en equipo. Expreso e interpreto por medio de expresión corporal. Participo en iniciativas colectivas y expreso mis puntos de vista en fortalecimiento de un bien común.

Contenido: Cooperación, expresión corporal, competencia motriz

Materiales: Ninguno

Explicación de la actividad:

En esta actividad el docente determinara que los estudiantes como un solo equipo realicen forma (una letra, un número, una palabra, un animal, una figura, etc), las cuales todos los participantes deberán construirla acostados en el suelo con sus cuerpo, usando con imaginación, pueden proponer entre ellos donde ubicar sus brazos y piernas para poder representar formas difíciles.

Actividad número 9: “Piernas musicales”

Objetivos: Coopero y trabajo constructivamente en equipo. Participo con mis compañeros y compañeras en proyectos colectivos orientados al bien común. . Me íntegro y confié en mis compañeros.

Contenido: Cooperación, control motriz

Materiales: Reproductor de música

Explicación de la actividad:

Es una versión cooperativa del juego de las sillas musicales, todos rondan en la misma dirección al ritmo de la música, el docente detendrá la música y todos los estudiantes deberán tomarse de la cintura del que está adelante e intentar sentarse en las piernas de la persona que tiene detrás. Si el grupo entero consigue sentarse sin que nadie se caiga, el grupo entero gana. Si alguien se cae, la gravedad gana. Se sugiere que las personas sean aproximadamente la misma talla, el ejercicio se ejecutará las veces que sea necesario hasta que logren su objetivo y/o lo perfeccionen.

Actividad número 10: “Telaraña”

Objetivos: Conozco y respeto las reglas básicas de la actividad, coopero y trabajo constructivamente en equipo. Participo en iniciativas colectivas y expreso mis puntos de vista en fortalecimiento de un bien común. Desarrollo la capacidad colectiva de tomar decisiones y resolver conflictos. Me integro y confío en mis habilidades y las de mi grupo

Contenido: Cooperación, estrategias de resolución de conflicto.

Materiales: Lana preferiblemente de un color fuerte y un espacio que me permita construir la telaraña.

Explicación de la actividad:

Utilizando la lana, construir una telaraña de aproximadamente 4 metros de ancho, se recomienda que se dejen espacios de varios tamaños, los más anchos se dejen por encima de un metro de altura. El grupo debe pasar por la telaraña tomados de la mano, sin tocarlas cuerdas y sin soltarse la mano, si esto ocurre deben empezar de nuevo. Los estudiantes deberán buscar la solución para pasar los primeros con la ayuda de los demás, luego uno a uno van saliendo hasta

que pase el último.

Actividad número 11: “Ahí va”

Objetivos: Me divierto mientras aplico y estímulo mi creatividad, ejercito mi lenguaje expresivo corporal, interpreto diferentes formas de comunicarnos.

Contenido: Juego y lúdica, expresión corporal.

Materiales: Ninguno

Explicación de la actividad:

Todos los estudiantes se ubicarán en círculo, el docente comienza a explicar gesticulado con las manos un objeto imaginario que va enviar a un participante, esta cosa debe ser caracterizado de tal manera que la persona receptora debe realizar la recogida en función de lo que le pasaron (dependiendo del grupo el docente decidirá si se dice el nombre del objeto que envía o simplemente si se debe adivinar). La persona que recibe el objeto puede transformarlo en otro antes de enviarlo de nuevo. Así cada participante recibe un objeto que puede estar pesado, liviano, grande, pequeño... por ejemplo: Se envió un avión de papel al compañero, el que lo envía debe hacer gestos de que lo arma y luego lo propulsara hacia el otro, quien lo recibe trata de atraparlo. El juego continúa hasta que todos hayan participado.

Actividad número 12: “Donde está mi mano”

Objetivos: Mantengo la calma y resuelvo problemas, coopero con mi compañero respetando las reglas.

Contenido: Juego y lúdica, Cooperación.

Materiales: Ninguno

Explicación de la actividad:

El docente le pedirá a sus alumnos que en círculo se acerquen todos, luego les pedirá que se tomen de la mano de cualquier compañero, cada mano con uno diferente, una vez hecho esto deben desenredasen sin soltarse de las manos.

Actividad número 13: “Al César lo que es del César”

Objetivos: Me divierto mientras aplico y estimo mi creatividad, ejercito mi lenguaje expresivo corporal, interpreto diferentes formas de comunicarnos.

Contenido: Expresión corporal.

Materiales: El docente prepara unos papelitos con oficios (jardinero, pintor, enfermera...) y otros con una herramienta típica de cada uno de ellos (rastrillo, brocha, jeringa...). Los papelitos se introducen bien doblados en una bolsa

Explicación de la actividad:

Se sortearan los papelitos a cada estudiante, los que hayan sacado una profesión se harán en un espacio determinado por el docente, luego uno a uno deben representar su oficio mediante mímicas. Aquellos que tienen un instrumento, deberán analizar las representaciones de sus compañeros y si notan que el suyo es el más apto para ese oficio han de acercarse a su pareja. El docente puede trabajar esta actividad a contratiempo.

Actividad número 14: “Cumpleaños silencioso”

Objetivos: Conozco y respeto las reglas básicas de la actividad, coopero y trabajo constructivamente en equipo. Expreso e interpreto por medio de expresión corporal.

Contenido: Expresión corporal. Cooperación

Materiales: Ninguno

Explicación de la actividad:

El docente solo da estas instrucciones: "Sin hablar, deben hacer una fila según el día y el mes de cumpleaños, la fila debe empezar por enero y terminar diciembre". Los participantes tienen que buscar la manera de comunicarse sin palabras. No importa si no sale todo correcto ya que la idea es que trabajen juntos.

Actividad número 15: "Especies"

Objetivos: Conozco y respeto las reglas básicas de la actividad, coopero y trabajo constructivamente en equipo. Expreso e interpreto por medio de expresión corporal.

Contenido: Cooperación, expresión corporal.

Materiales: El docente de acuerdo la cantidad de estudiantes prepara papelitos en los que van escritos nombres de animales que se repitan de manera proporcional al grupo, por ejemplo si el grupo es de 24 estudiantes alcanza con seis clases de animales, de esta manera habrá cuatro gatos, cuatro pollitos, cuatro vacas,...

Explicación de la actividad:

Los papelitos se sortean entre los estudiantes, una vez ellos conozcan el animal que les ha correspondido, recorran el lugar con los ojos vendados (es opcional), imitando con la voz y los gestos al animal, mientras busca a otro de la misma especie y así proseguir juntos la búsqueda. En conclusión los pollitos buscan a otros pollos con sus aleteos y su "pío, pío", las vacas buscan otras vacas, con su andar a cuatro patas y el sonido de "muu", etc.

Actividad número 16: "Los enlatados"

Objetivos: Potenciar el sentimiento de pertenencia a un grupo. Conozco y respeto las reglas básicas de la actividad, coopero y trabajo constructivamente en equipo.

Contenido: Cooperación.

Materiales: Ninguno

Explicación de la actividad:

Es una variante del juego del escondite, con la peculiaridad de que no se elimina a nadie, un participante voluntario debe esconderse, mientras el resto del grupo cuenta hasta veinte. Terminada la cuenta el grupo sale en busca del que estaba escondido, el primero que lo encuentra se esconde con él, quedándose callados y quietos esperando a que lleguen más. Así llega el segundo, los encuentra y se esconde con ellos, así sucesivamente hasta que solo uno queda sin esconderse y los demás estarán como enlatados en el escondite. El último en llegar es quien deberá esconderse en el siguiente juego.

Actividad número 17: “El mix”

Objetivos: Potenciar el sentimiento de pertenencia a un grupo. Trabajo constructivamente en equipo. Me divierto mientras aplico y estimo mi creatividad.

Contenido: Cooperación, expresión corporal

Materiales: Música

Explicación de la actividad:

En acuerdo de todos, se planteará un baile con todos los géneros musicales que les gusta al grupo, el docente deberá facilitar el espacio y coadyuvar a la formación de las ideas evitando que se vulnere o excluya el pensamiento del otro, tener cuidado de las acciones ofensivas.

Estrategias de evaluación

La evaluación forma parte del aprendizaje, dado que este permite conocer los logros que alcanza cada estudiante durante el proceso educativo. Sin embargo, la evaluación en este caso no

se trata de una puntuación numérica, puesto que lo que se desea conocer es el nivel de logro de los objetivos planteados previamente.

Para esta propuesta metodológica, es conveniente realizar un proceso de retroalimentación como medio de evaluación, en donde los estudiantes tanto como el docente reflexionaran al final de clase, aquí se expondrán los sentimientos generados por las actividades ejecutadas, en este momento el docente juega un papel importante dado que el propiciará preguntas y/o frases guías que generen una discusión en la cual los estudiantes aborden su autoevaluación.

Por otra parte se aconseja al docente que observe las dinámicas y patrones de relación que se presentan entre los estudiantes, comportamientos, niveles de agresividad, empatía, liderazgos, limitaciones; todo esto con la finalidad de establecer un diagnostico el cual plasme los ejes de planeación de la próxima clase y sus respectivas actividades. Es necesario aclarar que el docente debe intervenir en medio de una sesión, si una situación lo amerita.

Conclusiones

- Al finalizar este trabajo se puede concluir que aunque la violencia es un fenómeno constante que se ha mantenido a través de la historia y en la sociedad, se pueden proponer alternativas para que desde la educación, se pueda promover la convivencia y así generar ambientes saludables tanto en las instituciones educativas como en la sociedad. Por esta razón finalmente se pudo formular la propuesta metodológica la cual metodológica desde el área de la educación física y deporte, para la convivencia en la básica secundaria de las Instituciones Educativas de Santiago de Cali.
- Gracias a la búsqueda de los diferentes autores que han tenido cierta contribución en el ámbito de la convivencia escolar, competencias ciudadanas, Educación Física, Recreación y Deporte, además la información que ofrece la normatividad colombiana, se pudo dar información bastante detallada sobre las competencias ciudadanas y convivencia escolar, además, se pudo concluir que según los aportes generados por los entes reguladores de educación constantemente Colombia en sus legislación promueve la paz y la convivencia.
- Finalmente se pudo determinar que el Área de Educación Física, Deportes y Recreación, como asignatura obligatoria y fundamental ayuda al desarrollo de las cualidades básicas, mejora de la salud, promueve el cultivo personal desde la realidad corporal, aporta a la formación del ser humano, contribuye a la formación de cultura

ciudadana y de valores fundamentales para la convivencia y la paz, además desarrolla una pedagogía de la inclusión de todas las personas mejorando las relaciones interpersonales. Por ello es innegable que desde el Área de Educación Física, Deporte y Recreación se puede implementar la propuesta metodológica que pueda orientar a los docentes en el cómo intervenir en los casos de mala convivencia, violencia, enemistades, para así fomentar los valores y la convivencia, sin importar las particularidades de la situación.

Finalmente se puede deducir que como pedagogos y licenciados en Educación Física, Recreación y Deporte, tenemos muchas herramientas para poder implementar en nuestras clases. ¿Por qué no usarlas?

Recomendaciones

Para finalizar este trabajo, se procede sugerir algunas recomendaciones que pueden ser llevadas a futuro en próximos trabajos que estén relacionados con la convivencia escolar:

- Se recomienda, que todo docente incorpore en su plan de clase, la formación axiológica, encaminándola hacia la convivencia ya que ésta, evita desacuerdos, conflictos y posibles deserciones escolares. Además genera un ambiente saludable y placentero para el estudiante.

- Es de suma importancia, formular bien el objetivo y las actividades de la clase, con la finalidad de orientarlas en la atención de las problemáticas específicas, en la prevención de la violencia y promoción de la convivencia.

- La reflexión grupal al final de cada clase o actividad, permitirá que los participantes, compartan sus ideas mediante un dialogo amable y respetuoso, llegando finalmente a acuerdos que propicien una autoevaluación del educando. Así mismo al docente le sugiera posibles propuestas para la planeación de la próxima clase.

Además se recomienda, que los docentes o aspirantes a docentes, sin importar el área del saber que desempeñe, contribuyan a la construcción de un excelente ciudadano para que así el país se encamine hacia la paz.

Referencias bibliográficas

1. Bally, G. (1964). *El juego como expresión de libertad*. México: Editorial Fondo de Cultura Económica.
2. Barbero, J. I. (1989). “*La educación Física, materia escolar socialmente construida*”. *Perspectivas de la Actividad Física y el deporte*. 2, 30- 34.
3. Cabrera, E. (2005). *Palabras que dejan huella: violencia en la escuela a través del discurso*. Revista Iberoamericana. N°37. P49-54.
4. Camacho, H.; Castillo, E. & Monje, J. (2007). *Educación física programas de 6° a 11°: una alternativa curricular*. Armenia: Editorial Kinesis.
5. Camacho, H.; Guzmán, J. & Amaya, L. (2012). *Competencias ciudadanas desde la clase de educación física*. Armenia: Editorial Kinesis.
6. Casal, I. (1998). *Recreando el mundo en el aula: reflexiones sobre la naturaleza, objetivos y eficacia de las actividades lúdicas en el enfoque comunicativo*. ASELE ACTAS IX. P403-408.
7. Cava, M.; Buelga, S.; Musitu, G. & Murgui, S. (2010). *Violencia escolar entre adolescentes y sus implicaciones en el ajuste psicosocial: un estudio longitudinal*. Revista Psicodidáctica. Vol 15, n°1. P21-34.
8. Cava, M.; Musitu, G. & Murgui, S. (2006). *Familia y violencia escolar: el rol mediador de la autoestima y la actitud hacia la autoridad institucional*. Psicothema. Vol 18, n°3. P367-373.
9. Cepeda, E.; Pacheco, P.; García, L. & Piraquive, C. (2008). *Acoso escolar a estudiantes de educación media y básica*. Revista de Salud Pública. Vol 10, n°4.

p517-528.

10. Colombia Aprende. (2014). *Programas transversales*. Bogotá. Recuperado el 10 de febrero de 2017 en

<http://www.colombiaaprende.edu.co/html/micrositios/1752/w3-article-329518.html>

11. Colombia Aprende. (2014). *Programa Estilos de Vida Saludable*. Bogotá. Recuperado el 10 de febrero de 2017 en

<http://www.colombiaaprende.edu.co/html/micrositios/1752/w3-article-329546.html>

12. Colombia Aprende. (2014). *Programa Educación para el Ejercicio de los Derechos Humanos transversales*. Bogotá. Recuperado el 10 de febrero de 2017 en

<http://www.colombiaaprende.edu.co/html/productos/1685/w3-propertyvalue-48696.html>

13. Comité Municipal de Convivencia Escolar (2015). *Educación para la paz y los derechos. Conviviendo con las diferencias. Guía # 1 para la prevención y atención integral del acoso escolar*. Alcaldía Santiago de Cali. Recuperado el 27 febrero de 2017 en: <http://fliphtml5.com/vthl/dphj/basic/51-68>

14. Constitución Política de Colombia (1991). República de Colombia.

15. Contreras, O.; Gil, P.; Sebastiani, E.; Pascual, C.; Huguet, D.; Hernández, J. & Capllonch, M. (2010). *Didáctica de la educación física*. Ministerio de Educación. España.

16. Cuevas, M.; Hoyos, P. & Ortiz, Y. (2009). *Prevalencia de intimidación en dos instituciones educativas del departamento del Valle del Cauca*. Pensamiento Psicológico. Vol 6. N°13. P153-172.

17. Decreto 1860 (1994). *Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 115 de 1994 en los aspectos pedagógicos y organizativos generales*. República de Colombia.
18. Decreto 1038 (2015). *Por el cual se reglamenta la Cátedra de la Paz*. República de Colombia.
19. Decroly, O. Y Monchamp, E. (2002). *El juego educativo: iniciación a la actividad intelectual y motriz*. Madrid: Ediciones Morata.
20. Defensor del Pueblo. (2007). *Violencia escolar: el maltrato escolar entre iguales en la educación secundaria obligatoria 1999-2006*. Madrid: publicaciones de la oficina del defensor del pueblo.
21. Departamento Nacional de Planeación. (2014). *Educación básica media*. Recuperado el 1 de noviembre de 2016 en <https://www.dnp.gov.co/programas/desarrollo-social/subdireccion-de-educacion/educacion-basica-media/Paginas/educacion-basica-media.aspx>
22. Devís, J. & Peiró, C. (1997). *Nuevas perspectivas curriculares en educación física: la salud y los juegos modificados*. Barcelona: INDE Publicaciones.
23. Díaz, M. (2002). *Convivencia escolar y prevención de la violencia*. Recuperado el 5 de Agosto de 2016 en http://www.aulaviolenciadegeneroenlocal.es/consejos Escolares/archivos/Convivencia escolar_y_prevenccion_de_violencia.pdf
24. Díaz, M. & Mandado, A. (2004). *Deporte y educación: pautas para hacer compatible el rendimiento y el desarrollo integral de los jóvenes deportistas*. Revista de Educación. N°335. P35-44.
25. Duda, J. (1989). *The relationship between task and ego orientation and the*

perceived purpose of sport among male and female high school athletes. Journal of Sport & Exercise Psychology. 11. P318-335.

26. Fraile, A. (2004). *El deporte escolar en el siglo XXI: análisis y debate desde una perspectiva europea*. Barcelona: Editorial Graó.

27. Fraile, A. & de Diego, R. (2006). *Motivación de los escolares europeos para la práctica del deporte escolar*. Revista Internacional de Sociología. Vol 54. N°44. P85-109.

28. Garaigordobil, M. & Fagoaga, J. (2006) *El juego cooperativo para prevenir la violencia en los centros escolares: evaluación de programas de intervención para la educación infantil, primaria y secundaria*. CIDE, Centro de Información Pedagógica

29. Garaigordobil, M. & Oñederra, J. (2008). *Estudios epidemiológicos sobre la incidencia del acoso escolar e implicaciones educativas*. Dossier, información psicológica. P14-23.

30. García, L. & López, M. (2011). *Convivir en la escuela. Una propuesta para su aprendizaje por competencias*. Revista de Educación. N°356. P531-555.

31. Garvey, C. (1985). *El juego infantil*. Madrid: Ediciones Morata.

32. Godás, A.; Santos, M. & Lorenzo, M. (2008). *Convivir en los centros educativos. ¿cómo los ven los alumnos, padres y profesores?* Bordón. Vol 1. N°60. P41-58.

33. González, C.; Cecchini, J.; Fernández, J. & Méndez, A. (2008). *Posibilidades del modelo comprensivo y del aprendizaje cooperativo para la enseñanza deportiva en el contexto educativo*. Aula Abierta. Vol 36. N°1-2. P27-38.

34. Gutiérrez, M. (1998). *Desarrollo de valores en la educación física y el*

deporte. Apunts: Educación Física y Deportes. 19. P80-89.

35. Hobsbawn, E. (1998). *Historia del siglo XX*. Barcelona: Editorial Crítica.
36. Huizinga, J. (1987). *Homo ludens*. Madrid: Alianza Editorial.
37. GGIanni, N. (2003). *La convivencia escolar: una tarea necesaria, posible y compleja*. Ciudadanía, Democracia y Valores en Sociedades Plurales, (2), 1-11. Recuperado de http://www.colegiofranciscopalau.cl/archivos/biblioteca/archivo_89/archivo_89_ianni_2003_espectacular.pdf
38. Ley 115 (1994). *Ley general de educación*. Ministerio de Educación Nacional. República de Colombia.
39. Ley 181 (1995). *Ley por el cual se dictan disposiciones para el fomento del deporte, la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre y la Educación Física y se crea el Sistema Nacional del Deporte*. República de Colombia.
40. Ley 934 (2004). *Ley por la cual se oficializa la Política de Desarrollo Nacional de la Educación Física y se dictan otras disposiciones*.
41. Ley 1098 (2006). *Código de infancia y adolescencia*. República de Colombia.
42. Ley 1620 (2013). *Por el cual se reglamenta la Ley 1620 de 2013, que crea el sistema Nacional de Convivencia Escolar y formación para el ejercicio de los derechos Humanos, la Educación para la Sexualidad y la Prevención y Mitigación de la Violencia Escolar*. República de Colombia.
43. Ley 1732 (2014). *Por la cual se establece la cátedra de la paz en todas las instituciones educativas del país*. República de Colombia.
44. López, V.; Monjas, R.; Gómez, J.; López, E.; Martín, J.; González, J.;

Barba, J.; Aguilar, R.; González, M.; Heras, C.; Isabel, M.; Manrique, J.; Subtil, P. & Marugán, L. (2006). *La evaluación en educación física. Revisión de modelos tradicionales y planteamiento de una alternativa. La evaluación formativa y compartida*. Federación Española de Asociaciones de Docentes de Educación Física. Edición impresa 1579-1726.

45. Martínez, A.; Elizabeth, H.; González, J. & Guadalupe, K. (2009). *Programa de terapia lúdica orientado a la disminución de las alteraciones del estado de ánimo en niños/as de la tercera infancia que adolecen enfermedad médica y que tienen un periodo mayor de cuatro días en el Hospital Nacional de Niños Benjamin Bloom*. Universidad Doctor Jose Matías Delgado.

46. Mateos, J. & Naranjo, A. (2009). *Evaluación de la efectividad de programas destinados a la promoción y mejora de la convivencia en un centro de educación secundaria de la providencia de Ciudad Real* (Tesis doctoral). Universidad de Burgos. España. Recuperado de http://riubu.ubu.es/bitstream/10259/100/1/Mateos-Aparicio_Naranjo.pdf

47. Méndez, A.; López, G. & Sierra, B. (2009). *Competencias básicas: sobre la exclusión de las competencias motriz y las aportaciones desde la educación física*. Retos. Nuevas Tendencias en Educación Física, Deporte y Recreación. N°16. P51-57.

48. Ministerio de Educación Nacional. (s.f.). *Lineamientos curriculares de educación física, recreación y deporte*. Bogotá. Recuperado el 21 de Junio de 2016 en http://www.mineducacion.gov.co/1759/articles-339975_recurso_10.pdf

49. Ministerio de Educación Nacional. (2004). *Estándares básicos de competencias ciudadanas. Formar para la ciudadanía sí es posible. Lo que necesitamos es saber y saber hacer*. Revolución Educativa. MEN Colombia.

50. Ministerio de Educación Nacional. (2006). *Estándares Básicos de Competencias en Lenguaje, Matemáticas, Ciencias y Ciudadanas*. Bogotá: MEN Colombia.
51. Ministerio de Educación Nacional. (2010). *Documento N°15. Orientaciones pedagógicas para la educación física, recreación y deporte*. Revolución Educativa. MEN Colombia.
52. Ministerio de Educación Nacional. (2014). *Sentidos y retos de la transversalidad*. Bogotá. Recuperado el 10 de febrero de 2017 en <http://www.santillana.com.co/www/pdf/sentido-y-retos-de-la-trasversalidad.pdf>
53. Montañes, J. (2003). *Aprender y jugar: actividades educativas mediante el material lúdico-didáctico Prismaker System*. Cuenca. Universidad castilla
54. Morales, J. (2001). *La prevención de la violencia en la infancia y la adolescencia. una aproximación conceptual integral*. *Intervención Psicosocial*, 10 (2), 221-239.
55. Narejo, N. & Salazar, M. (2002). *Vía para abordar los conflictos en el aula*. *Revista Electrónica Interuniversitaria de Formación de Profesorado*. Vol 4, n°5.
56. Olweus, D. (1993). *Acoso escolar "bullying" en las escuelas: hechos e intervenciones*. Research Gate. Recuperado el 11 de Febrero de 2016 en <https://www.researchgate.net/publication/253157856>
57. Orlick, T. (2002). *Libres para cooperar*. Barcelona: Editorial Paidotribo.
58. Ortega, R. & Mora-Merchan, J. (2000). *Violencia escolar: mito o realidad*. Ed Mergablum. Edición y comunicación.
59. Osorio, L.; Mariño, O. & Galvis, A. (1998). *Ambientes interactivos para*

colaboración sincrónica dentro del contexto ludomática. Revista Internacional Educativa UNIANDÉS-LIDIE. Vol 11. N°1. P31-49.

60. Otero, V. (2001). *Convivencia escolar: problemas y soluciones.* Revista Complutense de Educación. Vol 12, n°1. P295-318.

61. Paredes, J. (2002). *El deporte como juego: un análisis cultural.* Universidad de Alicante.

62. Piñuel, I. & Oñate, A. (s.f.). *Informe Cisneros VII “violencia y acoso escolar” en alumnos de primaria y bachillerato. Informe preliminar.* Instituto de Innovación Educativa y Desarrollo Directivo. Recuperado de <http://www.acosoescolar.com>.

63. Quinteros, H. & Reyes, C. (2012). *Las actividades lúdicas y su influencia en el desarrollo de la inteligencia lógico matemática de los niños/as de Quinto, Sexto y Séptimo años de básica, de la Escuela Fiscal Antonio José de Sucre.* Universidad Técnica de Ambato.

64. Rincón, A. & Ávila, W. (2014). *Simbiosis vital para describir el cyberbullying en Colombia.* Rev. Cient. Gen. José María Córdova. Vol 12. N°14. P149-164.

65. Ríos, M. (2009). *La inclusión en el área de educación física en España.* Ágora para la Educación Física y el Deporte. N°9. P83-114.

66. Rodrigo, M.; Máiquez, M.; García, M.; Mendoza, R.; Rubio, A.; Martínez, A. & Martín, J. (2004). *Relaciones padres e hijos y estilos de vida en la adolescencia.* Psicothema. Vol 2. N°16. P203-210.

67. Saegesser, F. (1991). *Los juegos de simulación en la escuela.* Madrid: Ediciones Visor.

68. Saritama, L. & Vicente, L. (2012). *La actividad lúdica y su incidencia en el desarrollo de la inteligencia kinestésica de los niños y niñas de preescolar de la escuela “Dr. Jose María Velasco Ibarra”, de la ciudad de Latacunga. Período lectivo 2010-2011*. Universidad Nacional de Loja.
69. Secretaria de Educación Santiago de Cali (2016). *Anuario Educativo del Municipio de Santiago de Cali año 2016*. Recuperado 24 de febrero de 2017 de: http://www.cali.gov.co/educacion/publicaciones/109157/cifras_del_sector_educativo/
70. Selwyn, N. (2004). *Literature review in citizenship, technology and learning, Bristol*. Futurelab.
71. Torres, G. (2009). *Modelos pedagógicos*. Recuperado el 23 de febrero de 2017 en: <https://gingermariatorres.wordpress.com/modelos-pedagogicos/>
72. Trianes, M. (2000). *La violencia en contextos escolares*. Málaga: Ediciones Aljibe.
73. Vargas, P. y Orozco, R. (2004). La importancia de la educación física en el currículum escolar. *Revista Intercedes*. Recuperado el 27 de febrero de 2017 en: www.intersedes.ucr.ac.cr